

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.4.02//835.1.2

Título : Catastros. Única contribución: original

Fecha(s) : 1786

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 63 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

J.
Jesus, Maria, y Ph. Valencia El Ventoso:
año de 1786

Operación

De Única Contribución: Valuación y Regulación
de todos los Caudales, y Haciendas de Vecinos
Seculares, y Ecos de esta villa, sus Comu-
nidades: Propios, y Encomendas de Asi-
ensos de Forasteros Acensados
en esta, sus liquidos y Utilidades:

Asi mismo todas las noticias
prevénidas en el Real for-
mulario últimamente

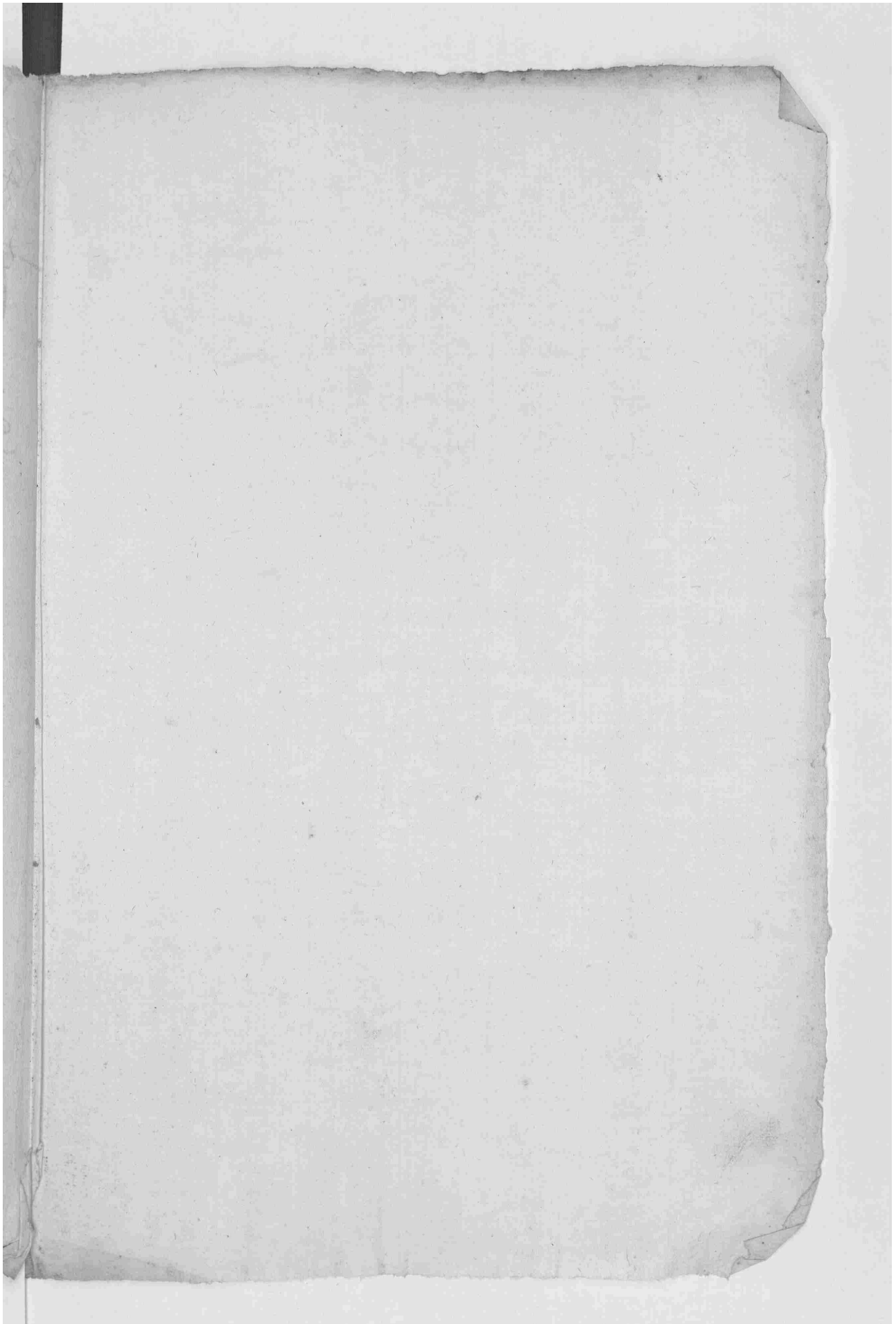
comunicado desta

villa por el supremo

Consejo de Indias:



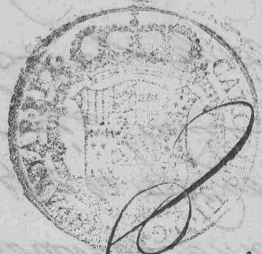
[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]



4

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

[Faint handwriting visible along the right edge of the page]



Para despachos de oficio quatro. mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MDCCLXXVI
OCIENTA Y SEIS. t

En la d^a de Valencia del Centro en seis dias
 del mes de Julio año de mil setecientos ochenta
 y seis a d^o. Estando en Cañal de este dia con
 la serie de su estilo los Sres. Just^a y Pro^o de
 ella que a vasa firmarian, con asistencia de los
 Sincicos Real. y Personeros de su Comuni. Pon
 ante mi el Ex^{mo} de Cañal de Dizeon; fue
 siendo indispensable el evaguar la operacion
 de unica Contribuz^{on} tan Recargada, p^a la ave
 riguaz. de los Causales q^e puegan tener, y tengan
 de todas clases, tanto los Reg^{os} Seculares de esta d^a
 como los Arrendador de arbores de otras, q^e los
 tengan en este term^o. Eⁿ igual m^o. de otras
 C^os con la Encom^{da} la fabrica de esta Pa
 vrosquial, y de may; Como en mismo el aclarar
 todo Consumo causado desde el año pasado
 de setecientos quar^{ta} y nueve, hasta el de la p^{re}s.
 toda produccion de Semillas, Corderos y todos
 Ganados. y de may q^e se contiene en la
 Real Instruz^{on} y Potestades sing. y d^{os}
 formulario Comunicadas, exp^{re}ssando
 los aumentos o disminuz^{on} q^e resulten tanto

en un mesario, quanto en las de may
Clare y de los viernes: Desde luego
y para que no se retrarde may se ha
operaz. y como q. any mes. es difi-
cil la continua asistencia personal
a ha operaz. por serles preciso la
evacuaz. de Cobanzas, Kaley, ^{on} Camoaz,
el Porto, y de may negocios el real
serv. y lo que en el Gobierno de esta rep.
como la nom. de pert. a p. hallarse
uno de los seis. Me. de ordin. de cuenta
de la prov. a dilig. importante
a uniform. de todos Acordaron,
q. p. ha operaz. devian de nombrar
Personas practicas e inteligentes que con
la mayor pureza se empeñen tan
importante asunto, y que estos se les
subministraren todas las Relaz. de Reinos,
y forasteros con los de may docum.
y noticias q. p. viles necesitaren y p. sean,
valuando todas las Aciensas y bienes
muebles y de moriente q. contenen
de Relaz. p. las Int. unicos valores, de
duciendo sus Cargas, y sacando en limpio

—————

re



Este es el original de oficio quatro mrs.

SEVILLA QUARTO, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS Y
OCTENTA Y OCHO.

era mes y año. Y el dho. no hiciera saber el
causante nombramto. a las personas en el con-
tenido, & que quedara en instrucion en sus
respectivas personas doy fee =

Dona Juana
de Guzman

Acceptacion
y Juramto

En Chavilla, dia mes y año dho. ante el dho.
fran. fern. Sanchez Al. O. n. p. m. mag.
y nico en ella, p. auencia larga de el dho. lu. Com-
panero en vara, parecieron en p. de los quatro
lexitos nombrados en el Auendo precedente
y habiendo ley recibida juramto. q. segun dho.
hicieron. q. en sus cargos del, acepta-
ban el dho. esta hecho, y que desde luego esta-
rian prontos ala execucion & quanto se les
preceptara segun su legal inteligencia, y en
senal q. en acceptaz. y juramto. lo firmaron
con dho. p. expresando ser de edad el prim.
& quarenta y cinco años. El seg. & quarenta y tres.
El tercero mayor de setenta, y el qu. tenia qua-
renta cumplidos & que doy fee =

Fran. Fern.
Pedro Martin

Dn. Juan Antonio
Perez de Guzman

Juan. Yarnoz

Recaudo Publico

W. Carran
Pedro Cordero de Sureda
En el mismo

Villa dia mes y año. Yo el Ex^{to} Sr. D. Juan
 Diaz Alon Curia Rector Beneficiado de la Parro-
 quial de Valencia de ella, y hauiendole oido el recado
 prevenido, dize; Otorga pronto ala asistencia de la
 comuion a bra casa, y quando se lo permita las
 muchas ocupaciones de su Pastoral ministerio,
 y lo firmo con fee =
 Juan Diaz Alon
 Luna

Requision que hacen los Ec-
 ritos, a todos los bienes raices, mue-
 bles y demors. ^{ter. de los} Ec. Secula-
 res, y Ec. como ellos de forasteros.
 Acensados en esta villa y suburbios.
 A todos los rros, tanto por sus valores
 intrinsecos, quanto por liquidas
 Utilidades excepto elos ganados

En la villa de Valencia el ventoso en diez dia el mes de
 Julio año del dello antes. Stando juntos en casa de la
 Aud.^a de ella: los Señores Comisarios con asistencia del
 mismo Sr. Juan Diaz Alon Curia Rector Beneficiado
 de esta N.ª Parroq. p. antemi el Ex^{to} Sr. D. Juan
 principio ala Regalaz. a todos los bienes raices, muebles,
 y demors. ^{ter. de los} Acensados, y forasteros de esta
 Clase, con los del Estado Ec. y Comunidades, por sus
 Intrinsecos valores, y liquidas Utilidades de ducidos
 todas Cargas y Repagos precisos, excepto elos ganados
 de todas Clases. Solo el Regalan q tambien lea evaluacion

y ello todo en el modo a Suen R. 1511

Ala fan. & tierra de prim.ª de este lason	1000
su fructo de sembrar en año y ver de fructo quinquenio	30
en casa en años de sal y quinos	
da de 2.ª Clase de esta especie Regular vale	600
su fructo de sembrar en casa tres años de fructo quinquenio en casa	18
en año	
da de 3.ª Clase de esta especie de vale	200
su fructo de sembrar en casa de fructo quinquenio	60
da de Regadio de 1.ª con fructo de abono y de esta clase	1000
su fructo de sembrar en casa	30
da de 1.ª con fructo de abono de Comiseran 30 pies	2000
su fructo de sembrar en casa de fructo quinquenio	70
da de 2.ª de esta especie de vale	1300
su fructo de sembrar en casa	60
Ala fan. de tierra de Regular a todo de esta especie de fructo de abono de vale	1000
su fructo de sembrar en casa de fructo quinquenio	30
da de Canca de Cas. ^{Via} Maiores Regular	
de fructo de sembrar en casa	30
da de menores	15
da de Junta de Quey	24
da de Boca	18
Ala Cas. ^{Via} Maiores buelta Regular de fructo de sembrar en casa	9
Ala menor	4
Ala Yegua de Oriente Regular en casa	5750
su fructo de sembrar en casa	20
Al Quey buelta	6
ala Boca	5
Al Novillo de dos años de fructo de sembrar en casa	3
al año de fructo de sembrar en casa	2
Al Macho Cabrio de tres años de fructo de sembrar en casa	1
Al de dos años de fructo de sembrar en casa	24
Ala Cabray Primal medio Regular	17
Al Carnero y de la Chura de fructo de sembrar en casa	17

	9700	9021
Povt. Zona Canas de mentos, quinceal.	0	015
Gregorio Casenay: sus Casas valen 200 r. suelt.	2200	2006
Povt. Zona sum. de	0	004
Viu. de Gregorio Casenay sobre	0	0
Ant. Diaz Cano: sus Casas que valen 200 r. suelt.	2200	2006
Sebastian Trubio sobre	0	0
Fran. Santana: sus Casas de len 3500 r. suelt.	30500	0105
La Zona de Santa Cruz y un sum. de suelt.	0	022
Una Laguna vieja con tareas que vale 600 r. de	2600	018
Vicente Guillen: sobre	0	0
Viu. de Sebastian Ramay	0	0
Viu. de Fran. Coto: sus Casas de valen 600 r. suelt.	2600	018
Una herencia de sus san. de B. de vale 1200 r. de	19200	036
Don Cortinaley de 2.ª valen 200 r. suelt.	2200	027
Una Junta de Vacas de sum. de suelt. y vino lechones y años suelt.	0	031
D. Pedro Martiner: sus Casas de valen 140 r. suelt.	14000	0120
Sus Casas sueltas de sum. con cruz y otros cerros de 200 a. de	0	0245
Don Juan. sus Casas valen 200 r. de	32000	090
	24800	1064

Un Cercado sem. fan. ⁵ a #	248800	18064
2. ^a Clase: f. vale 500 rdn		
Ue?	8500	8016
Una traxim en la Chita de quatro fan. ² 3. ^a		17
Se diembra casa tres años: que vale 500 r. huer?	8800	8024
Se riben en censo su prial 183 r. contra aboima de don Vantiaes Pexu p. r.		
De sta, y su r. r. r.	9183	8005
Una Baca: Ma Ceruil;		17
un Novillo de 200 d. y 200		
censo 2 año. toda Ue?	8	8013
Rafael Gonzalez: P. bre	8	8
Uru. de J. P. h. fan. suy Casas:		
f. vale 300 r. huer?	8300	8009
Vicente Cellido: un Pafaren calle Lieneg: vale 100 r.		
huer?	8100	8003
Don Juan. Suelton: y don lechony 2 m. año Ue?	8	8009
Naxiso Santana: suy Casas:		
Vale 4000 r. Ue?	48000	8120
un Penasero en 500 r.		
utilidad	8500	8015
un Cortinal en N. Anton que vale 2000 r. huer?	18000	8030
San Juan. ¹² y ¹⁰ fan. de tie ra en varias hueras y ribos a toda Clase: va len 30 d. Bat.	308230	8922
Don Juan y Rucio: una Canga mular: un Quey:		
un pum. veinte censo de 200 d. y 2 r. año. Ue?	8	8138
	628413	28369

	622413	22362
Alonso Chaminero Pobre	2	2
Enrique Condens: su Casay que vale 500r. vt.	2600	2018
Leonor Lorenza: su Casay vale 500r. vt.	2500	2015
una finca suya	2	2004
Leonor Gonzalez: Pobre	2	2
Ylario Guillen: por ot. d. de don Carlos la mayor	2	2013
José Santana: una Canga mulan. y dos terrenos de a. n. de ot.	2	2036
Leonor: de algunos blancos: su Casay vale 500r. vt.	2500	2015
José Povallo mesero papangué vale cenal. suya	2100	2004
una Maxana de a. n. de ot.	2000	2001
Catalina Sanni: su Casay vale un mil y diez. liquida	12000	2030
Guerta - una Guerta de un quarto de frutales de a. n. de vale 700r. vt.	2700	2030
una Canga mulan: tres mulas sueyas y dos vacas vt. de ot.	2	2067
Ante. Cardon: su Casay vale 650r. vt.	2650	2022
Vin. de J. Gallardo: su Casay en 500r. vt.	2500	2015
María Romera: su Casay vale 1500r. vt.	12500	2045
una herida de don Juan de 3. Va le 1200r. vt. de a. n.	12200	2042
Olivero - un Cercado de Melénd. su cauca con 15 plantones de olivos: vale 700r. suya	2700	2028
Lorenzo Fern. su Casay vale 3500r. suya de a. n.	32500	2033
una tenaxero: vale 500r. vt.	2500	2012
Yvina - una finca de misa. de a. n. de le 800r. suya	2800	2034
	758163	29832

	758163	20832
Un Cercado de un agu. de forage en Cauca, f. vale 3000. Ut. ^{lla}	2300	2012
Guerra Una Huerta de onafan. de pa con olivo y vinya de vale 2500. Ut. ^{lla}	20500	2055
Id. Otra Huerta en calcaliente de onafan. de 1.ª p. de vale 5500. Ut. ^{lla}	2550	2026
Un Nafan en M. Gines de vale 500. Ut. ^{lla}	8500	2022
dos Huertas de Cauca: de onafan. dos años: trescientas ovejas Chunay y Cingul. C. de 78. Siete Cabras: tres primales: veinte y quatro corderos menores: dos años: dos mulas y onafan. con Vastaxa de vale	2	2360
Un ^{de} de Jh. daraxo: huerta de vale 3000. Ut. ^{de} anua	38000	2032
Guerra Una Huerta en Saacabarro: de onafan. de 1.ª con futa de vale 2500. Ut. ^{de} anua	28500	2080
Un Cercado en el sitio de B. y de onafan. de vale 200. Ut. ^{de}	2400	2003
dos huertas de onafan. de dos lechones de año. Ut. ^{de}	2	2025
Cinco Neg. de orientu que valen 3750. Ut. ^{de}	38750	2100
Juan. de Medon de onafan. de un punto. de vale	2	2004
Juan Guillen de onafan. de quin Gilamencora: me sico tribulan de onafan. de de vale de onafan. de	2	20500
Juan Brabo: hu. de vale 2000. Ut. ^{de} liquida	28000	2060
Juan Aquedo: de onafan. de de vale	2	2250
	908663	58361

	N 200663	N 58361
Calisto Pera: lu media Casa de vale un mil d. v. d.	018000	2030
Porot. donafum. 1/2 d. 1/2		
Y la de venaxano, sin noy pteite 196 todo.	00	2200
Xpl. Vargas: sy Casas de valen 800 d. v. d.	08800	2024
v. d. donafum. 1/2 d. 1/2	00	2030
Leferino Pera: sy media Casa de valen 800 d. v. d.	08800	2024
v. d. donafum. 1/2 d. 1/2	00	2008
Anoxy Zapata: porot. d. v. d.		
Spicio de Baquero de Concho	00	2330
Xpl. Elgado: Porot.	00	0
fran. Ancaqamant. porot. d.		
En Spicio Alarife	00	2200
Id. p. la donafum. 1/2 d. 1/2	00	2001
Roque Carrasco: sy Casas que valen 550 d. v. d.	00550	2016 17
v. d. donafum. 1/2 d. 1/2 y un le chon de a. n. o	00	2009
Ypolito Portales: v. d. donafum. 1/2 d. 1/2 y matechona de a. n. o	00	2005
Cirilo Cortez: media Casa de vale trescientos y cinco d. v. d.		1
v. d. donafum. 1/2 d. 1/2	00350	2010 17
Viu. de Jhn Calceon: sy Casas de valen 1500 d. v. d.	18500	2045
Dn. Nicolay Perez de Puma: sy casas de valen 3500 d. v. d.	38500	2105
v. d. donafum. 1/2 d. 1/2 y un le chon de a. n. o	00	2064
Jul. Monquosa: sy Casas de valen 2000 d. v. d.	20000	2060
v. d. donafum. 1/2 d. 1/2		
Un Molino Aninexo en Andila de vale 2000 d. v. d.	20000	2060
	<u>1038163</u>	<u>68583</u>

	1030163	68583
Un Pensadero de vale 300x. v. de 300	300	300
Una Compañía de mulas: de 400	400	400
Sebastian Chaparro: by cargo of va- len 400x. v. de liquida	400	400
Juanes Lari by cargo of valen 500x. v. de liquida	500	500
U. de on a sem. de y la de u. de cio de Rapadero	150	150
Sebastian Alex: by cargo of valen 600x. v. de	600	600
U. de on a sem. de	400	400
Ant. de Ortega Clavero v. de. de u. Mag. de in ejercicio, nitro viene p. lo q. se le da en el p. de	200	200
Juan Matamoros: por el de u. de cio de Rapadero	200	200
Juan. de Arceaga maion: by cargo de valen 700x. v. de	700	700
Alonso Arevalo: by cargo de valen en mil x. v. de	1800	1800
J. de Carrascal: v. de de on a sem. de	800	800
Juan Bellido: P. de	0	0
U. de de Ant. de sem. de: by cargo de valen 1000x. v. de	1000	1000
J. de Cramer: P. de	0	0
Sebastian Loubio: media cana: de vale 500x. v. de	500	500
Mano Guillen P. de	0	0
Manuel Durado: v. de de quinca Cabrera	800	800
Juan Venuga: p. v. de de on Cav. de mulas y yona Buena	200	200
	1030163	78203

17

	* 1098163. *	* 78201. 17. *
Pedro Tangel. hij Caray q valen		
1500 r. v.?	18500	2045
v. de sus pios molerens		
dos mulas y quatro con		
dos e ados a. todo	2	2326
M. Cumplido: hij Caray que va		
len un mil r. v.?	18000	2030
v. de su pios	2	2004
Un. de gran. C. m. sobre	2	2
Vicente Guillen: p. v. de sus pios		
e Albarrens	2	2300
Manuel Moral sobre	2	2
Ramon Peinado: media casa		
de vale 500 r. v.?	2500	2015

Calle Escalada

Felipe Muñoz: hij Caray q valen		
2500 r. v.?	28500	2075
Por v. de una Carca de mulas		
doscientas y cinqu. ta. ovejas		
Churras: veinte can?		
Id. y un cerdo grande	2	2147
Por valor e e siete		
Yeg. que valen 5200 r. v.?	58200	2140
Diego Gallardo: hij Caray que		
valen 4000 r. v.?	48000	2120
Un pensadero con su		
Abatona q valen 1300 r.		
su v.?	18300	2039
Guerra		
Una fuente en un valle con		
putales e una fan. a. parale	8000	2050
de vale 1000 r. v.?		
	1268163	88497. 17.

		1268163	80427	17
Don Pafar: of vale 2000. Vt.	8200		8006	
Don Cangas Mulares: tres ion las veinte ovejas y Carno Cherros: Treinte y qua. censon grande y base. Vt.	8		2292	
Peruaton & Cinos y ca. Dientre: 3500 x. Vt.	32500		2100	
Don Santos: Don Mulay: su Vt.	8		2018	
Don. Nario delgado: Una Munta & Pacay con fahraj y dos fumentay de Vt.	8		2026	
Don. de Fran. Co. Guillen: su Cayaj valen 5000. Vt.	2500		2015	
Don. Co. Martin: su Cayaj de valen 2000 x. Vt.	20000		2060	
Vt. de dos fument.	8		2008	
Don. Gonz. su Cayaj de valen 500 x. Vt.	2500		2015	
Don. de San. de San. de San. de San.	8		2015	
Don. Carrero: Vt. de dos fument.	8		2008	
Don. Carrero: su Cayaj de va len 1500 x. su Vt.	12500		2045	
Vt. de una mula	8		2002	
Don. Peinado: su Cayaj en 2000. Vt. de ella	20000		2060	
Don. de una Canca mulan, y 16 censon maiores	8		2078	
Don. de San. su Cayaj de valen 1000 x. su Vt.	12000		2030	
Vt. de dos fumenton, y ocho censon maiores	8		2032	
		1378363	90449	17

1378363. ... 28449. 17.

Manuel Diaz: sus Casas de valen 5000.
 su U^o 18500 2045.
 U^o de una pum. y orien
 cendo granes, con ocho
 Caño todo 8 2042.
 Marcelina Carrasali: sus Casas
 de valen 3000 d. U^o 38000 2020.
 Una herida en el Nipon de
 dos fan. de 3^a de vale 4000 U^o 8400 2012.
 Dos Tuntas de Queie: una
 Baca, y nuebe Cerson de año U^o 8 2062.
 Don fernandez: sus Casas de valen 3000.
 d. su U^o 38000 2020.
 Guerra Una Quenta en calca
 ente, de una qu. de 1^a con
 frutales, y vale 1000 d. U^o 18000 2030.
 Una herida en la hoia
 de 2 fan. de 2^a de vale
 1000 d. su U^o de liqui ca 18000 2030.
 U^o de 253 ovejas y
 Carr. Churros: treinta
 Cerson granes: dos Tunt
 tas Queie: una Baca y dos
 Mulas: U^o de 1000 8 2199. 17.
 Siete U^o de oriente
 de valen 5250 d. U^o 58250 2157. 17.
 Juan de Santiago Carrasani
 sus Casas de valen 1500 d. U^o 18500 2045.
 U^o de una Tunta de
 Baca: y una pum. 8 2022.
 Juan Carrasani
 sus Casas que valen
 con mil d. U^o 18000 2030.
~~1558013~~ 1558013 108304. 17.

Guerra - Media Santa: en maiz
 em^a fan^a & N^a con futa ley
 f^a vale 1000 r. de... 10000... 2030...
 Dos fan^a & Azina en ti
 noo & B^a f^a vale 400 r.
 su r^a... 8400... 2012...
 Otra en Cholutico & tres
 fan^a & B^a f^a vale 600 r.
 su r^a... 8600... 2018...
 Un^a de una punta de
 Cay y en punta de rielos... 8... 2022...
 Gabriel Torriqueri: Un^a de una
 punta de Cay y cinco Cen
 tos de año todo... 8... 2023...
 Jul. Baquer Buanero: Por r^a
 de unataca y en punta... 8... 2009...
 Domingo Gomez: su Cay y f^a
 valen 1000 r. de... 10000... 2030...
 Por r^a de una Canga de rielos... 8... 2030...
 Juan Corobio: su Cay y f^a va
 len 2000 r. de... 20000... 2060...
 Guerra - Un Cuento en Poro To
 ano con futa ley em^a
 fan^a & N^a f^a vale 1000 r.
 r^a de liquida... 10000... 2030...
 Quatro fan^a & Azina
 en la cibora equibocasa...
 Juan Gallardo: su Cay en 1000 r.
 su r^a... 10000... 2030...
 Quatro fan^a & Azina en
 la cibora & B^a f^a valen 800 r.
 su r^a de liquida al año
 p^a un qui inguenis con r^a... 800... 2024...

Pon ^{te} de la Carga mular	8030
Fran ^{co} Montano: sus Casas de Valen	8030
1000x. de Vt.	8030
Loze de los Juntas de		
Vacas, y dos pum ^{ta}	8044
Fran ^{co} Lobo: sus Casas de Valen	8030
1000x. de Vt.	8030
Pon ^{te} de la Junt ^{ta}	8004
Joh ⁿ Cuello: Pobre	8000
Menores de Alonso Carrero: sus Ca		
sas de Valen 1000x. de Vt.	8030
Manuel Soriano: sus Casas que		
valen 1000x. de Vt.	8033
Cinco fan. de tierra		
en Paniaqua: de N. ^a que		
valen 3000x. de Vt.	8070
Una mina en Gallardon		
de on Telemir de N. ^a de vale		
300x. de Vt.	8300
Una casa de vale 200x. de Vt.	8006
Una Carga mular: tres		
Vacas, y un puerca de Vt.	8048
Antonio Nogales: sus Casas en		
1000x. de Vt.	8030
de on pum ^{ta}	8004
Joh ⁿ Algado: una parte de Ca		
sa. vale 200x. de Vt.	8200
Maria Elena: un quarto		
de Casas de vale 200x.	8006
de Vt.	8200
<hr/>		
	1718813	118042... 17

Calle Nuebay

Jph. Reondo ment: media		
Casa de vale 800x1. Vt?	8800	8024
una punta con Yataxa:		
meintay cinco Cabras:		
y punitay seis de las Chu		
may todav?	8	8035
17.		
Ant: Vangel: by casa de talen		
300x1. Vt?	8300	8009
Vt. de una punta	8	8004
Jul. Paulino San: by casas		
de talen 1500x1. Vt?	18500	8045
Vt. de una punta y en		
cenda de año		
	8	8005
Jph. Garcia Diaz Cano: media		
casa de vale 300x1. Vt?		
	8300	8009
Vt. de un cendo exanley		
dos de año		
	8	8005
Fern. Do. Guian by casa de va		
len 1500x1. Vt?		
	18500	8045
Vt. de una punta de Bu		
ca: una Canoa maly		
800 sum. y tres cendo de		
año todo		
	8	8059
Jul. Juan. de la Cruz: media		
Casa de vale 200x1. Vt?		
	8200	8006
800 maly Vt. y lab		
sus pios meroneros		
	8	8150
		<hr/>
		1768413
		110441

Antonio Perez Serrano: su caraj q valen 1200 r. U. ^o 1200 2036	
Guerta Una venta e m ^a fan ^a e 1 ^a en Poro con suertes q valen 1000 r. U. ^o 1000 2030	
Ynayoalvar Un Cercado al P ^o de Lima fan ^a e una yoliton de 1 ^a q valen 1500 r. U. ^o 1500 2045	
Un Pensadero q vale 600 r. U. ^o 600 2018	
Dos Ventas de Bacay dos Cangas Mullanes y un ^a Colmena U. ^o 0 2086	
Fran ^{co} Alvaros mend: 1 ^o de U. ^o 0 0	
Joh ⁿ Insiens: media caraj valen 550 r. U. ^o 550 2016 17.	
U. ^o de una venta 0 2004	
Viii ^{da} de xpl. Amba ^o : su caraj q valen 550 r. U. ^o 550 2016 17.	
U. ^o de una venta y una paca de xpan 0 2007	
Ju ^l . Vora: su caraj q valen 550 r. U. ^o 550 2016 17.	
Alonso Nuñez: U. ^o de una exca ^o grande y dos cerdos año 0 2005	
Alonso Zapata: su caraj que valen 1000 r. U. ^o 1000 2030	
U. ^o de una venta de Bacay y una paca con xpan 0 2041	
	<hr/> 1838363 118792 . 17.

Seors Esteban Gomez: sus caras de valen 1500x. Vt.?	18500	8045	
Vt. de una Caraga mulero:			
Quatro Vacas; y tres cendos de carns todo	8	8053	
Man! Somo: Vt. de una punta.	8	8004	
Juan. Guillen Guarnido: Vt. de una Caraga de punta.	8	8014	
Julian Cipinal: media cara de vale mil x. Vt.?	18000	8030	
Jomay Guillen: Vt. de un punto.	8	8004	
Julian Dominguez: sus caras de valen 550 x. Vt.?	8550	8016	17.
Vt. de una Puerca	8	8003	
Ju. Calvo: sus Caras de valen 1000x.	10000	8030	
May Caray en Sta. C. C.			
de valen 750 x. Vt.?	8750	8022	17.
Un Molino Arinero en el Urosion de vale 3500x.			
su Vt.?	38500	8080	
Dos Mulay: un punto.			
tres Puercas grandes, y ocho lechong de año Vt.?	8	8035	
Juan. Sordado: sus Caras que valen 600 x. Vt.?	8600	8018	
Medio Penas de noque vale 300 x. Vt.?	8300	8009	
Vt. de un Oficio moli nero: dos Mulay y una Puercas grande todo.	8	8171	
Una Atahona de vale 500 x. Vt.?	8500	8015	
<hr/>	<hr/>	<hr/>	
	1928963	128342	17.

	Manuel Delgado Sobre	...	0	0
	Juan ^{co} Trujillo: by Casay que			
	valen 1000 r. U ^o	...	18000	8030
	U ^o de una Carra mular			
	una vaca y dos cerros			
	el año 1000	...	0000	8039
	Alonso Vozquez maion: by Casay			
	valen 800 r. U ^o	...	0800	8024
Guerra	Una cuenta de tres yulles			
	el a ^o con frutales y la ma			
	ia y vale 1000 r. U ^o	...	10000	8030
	U ^o de una sem. con Yataa	...	0	8005
	Juan ^{co} Dominguez: by Casay que			
	valen 1100 r. U ^o	...	10100	8033
	U ^o de dos sem. con una			
	Yataa y en Cendo el año	...	0	8010
	U ^o de Juan ^{co} de Juan ^{co} Yalago:			
	by Casay y vale 700 r. U ^o	...	0700	8021
	Alonso Lopez Xara: by Casay			
	valen 1500 r. U ^o	...	10500	8045
Guerra	Una cuenta de el a m. fan.			
	el a ^o con frutales y vale			
	700 r. en Cannaoludo U ^o	...	0700	8021
	en Cexca de en N. N. N.			
	vale 600 r. U ^o	...	0600	8018
	U ^o de dos vacas, diez			
	dos Yenta y vacas: dos			
	Novillos de a dos años			
	una mula, y dos sem. U ^o	...	0	8062
	Miembros bien: U ^o de trece Cabay.			
	y cinco ovejas Chumay	...	0	8009
	Antonio Sanr. Guanido: by			
	Casay y vale 2000 r. U ^o	...	20000	8060
	2028363			
	2028363	...		128749... 17

Don Cayetano C. de la Parra

valen 1000r. Vt. 18000 2030

Don Dolores Cayetano

de vale 300r. Vt. 8300 2009

Don Juan de los Rios

un buque: un punt: una punt. con 10 buques

Puercos y ranas: y quatro

cerdos de a no todo. 2073

Diego Gallardo: Pont. de mof.

cio manual de cerdos. 2150

Juan Gomez. Valera: su casa

de vale 1200r. Vt. 18200 2036

Vt. de una punt. 2004

Ant. Garcia Mayor: su casa

de vale 1500r. Vt. 18500 2045

Vt. de don Juan de los Rios

una mula, y quatro cerdos

de a no todo. 2049

Fran. Gomez: su casa de vale

1000r. Vt. 18000 2030

Vt. de un punt. y dos

cerdos de a no. 2006

Don Juan: su casa de vale

mil r. Vt. 18000 2030

Vt. de diez cabras y una

fuermenta. 2009

Don Alex. de los Rios: su casa

de vale 500r. Vt. 8500 2015

Don Gallardo Durado: su ca-

sa de vale 2000r. Vt. 28000 2060

Don Juan de los Rios: una

vej. y una de los Rios: una

Mula: una sum ^{da} con Valtan:		
Una Crula siete reasos		
& dos al. y seis de año		
toda et?	0	0082...
Benito Lopez: sus Caray de ca		
len 700 x. et?	0700	0021...
et. de dos Mulas	0	0018...
Una de Jhn Diaz: sus Caray de valen		
mil x. et?	10000	0030...
Luis Dominguez: un Cercado		
de vale 400 x. et?	0400	0012...
et. de una Manta de		
Wacay con Valtan: y		
dos sum ^{da} todo	0	0038...
Antonio Candil: et. de un sum ^{da}	0	0004...
Gregorio Pina: sus Caray de ca		
len 3000 x. et?	30000	0090...
et. de un Thio & una		
dos y un sum ^{da}	0	10004...
Bartolome Diaz: sus Caray		
que valen: 3000 x. et?	30000	0090...
et. de un Caray sum ^{da} de ay		
antex. de valen 500 x.		
et?	0500	0018...
et. de un Thio de ca		
de valen 400 x. et?	0400	0012...
et. de una Mula	0000	0002...
Jhon et. de un Thio de Papa		
terro & prima	0000	0060...
Pedro Guillen sus Caray de valen		
1000 x. et?	10000	0030...
et. de un sum ^{da} y de un Thio de ca	0000	0008...
	<u>1208863</u>	<u>158361</u> ... 17

Pina
Gusta

Uru^{da} de Juan Cardenal me
 ria Casag. vale 5000 l. v. 8500 8015
 Jern^{do} Gomers hy Casag of va
 len 1000 l. v. 18000 8030
 Jph^{Real}: hy Casag of valen 1100
 l. v. 18100 8033
 Jn^m Miguel Salquero: v. de
 una vaca, un exal, y un
 pum. todo 8000 8040
 Leoro Zuare: hy Casag of va
 len 3500 l. v. 38500 8105
 U. de don tierra y hacem
 nuebe fan. en sembrax
 ouxa, en Enimaleo: de
 q vale p. sex e 2^a e.
 5000 l. v. 58000 8150
 U. de una Yunta de vacay:
 un pum. y un lechero y de
 año todo 8000 8043
 Una Nequa de vale 700
 l. v. 8700 8021
 Antonio Lopez: hy Casag of va
 len 1100 l. v. 18100 8033
 U. de una mula y un pum. 8000 8043
 Uru^{da} de Santiago Perez: hy Ca
 sag of valen 3500 l. v. 38500 8105
 Un Guerto en Gallaxor: de tres
 viñay qu^{lla} va canica, e frutales
 y viña poblada: q p. de 1^a
 vale 1500 l. v. 18500 8045
 Una tierra en valle de Avila
 e cinco fan. de v. de vale
 1388763 158964 17

1388763... 150964... 17

enventa 1000xl. Vt.^o 10000 8030...
 Vt.^o de don Ximay & Bee
 res: Una Baca: dos Novis
 Uos: una mula: un sum^{to}
 y Berenta Colmenas todo 8000 8088...
 Miguel Duran: hy Cayaf Valen
 2000xl. Vt.^o 20000 8062... Suert
 Un Penasco de Vale 200xl. Vt.^o 2800 8024...
 Vt.^o de don Ximay & Bee
 una sum^{ta}: una res de Ba
 cunay: dos sum^{tos} y Berenta
 cen dos granas todo 8000 8180...
 Un^{da} de Ant.^o Vie: Vt.^o de una sum^{ta} 8000 8004...
 Jul. Garrido: hy Cayaf Valen
 1650xl. Vt.^o con una Ataho
 na inclusa 10650 8049...¹⁷
 Vt.^o de don Mula y Guo Pi
 io Molinero 8000 8168...
 Fran^{co} Cuanter: Pbre 0 0...

Suert
 Suert
 Una

Calle de uenega al toro

Don Jofe Navarro: hy Cayaf que
 Valen 200xl. Vt.^o 208000 8300...
 Otra: en C. el fraile que
 vale 2000xl. Vt.^o 20600 8078...
 Otra linea de los primeros
 que Valen 1500xl. Vt.^o 18500 8045...
 Otra en C. Luena de
 Valen 3800xl. Vt.^o 38800 8114...

 1720113 178105...

olwo e
 ang y
 Una

Una Casa en C. de la Torre
la q vale: 800 x d. v. z. d. 8000 8024

Un Pajar en el M. de Obispo
vale 3000 x d. v. z. d. 30000 8090

Un molino de Harina
vale 200 x d. v. z. d. 20000 8600

Peruibe en un año en un
q viene contra Alhajas
de diferentes q. de la C.
el cual. de 12380 x d. v. z. d.

Por diez años. 376 x d. v. z. d. 120380 8371

Trenta y cinco años
san. tierra de la con. en
varios sitios y fuentes
de Agua Clara y fra
en 1770 x d. v. z. d. de
today liquida anual - 1770000 50310

Quatro huertas de la C.
de las san. y m. en diferen
tos sitios con frutales
y algunas repa y tierra
q valen 240 x d. v. z. d. 240000 8720

Murada en ocho Cerca
con Olivos, Cereales y
Viña de la q valen
16000 x d. v. z. d. 160800 10204

Cinco huertas de la C.
de la Torre y de Obispo
4560093 250424

mulas: una pent.^a quatro
 cientay y nov.^a oveja 8,
 y Carrn. Churrus: seten
 ta vovos de tres cien
 tos verdor exandey:
 quart.^a y lino 2 dor ad.
 quart.^a y uno 2 año:
 U^o de lino - - - - - 18736...
 Juan Lopez: hy Carayf valen 9750.
 U^o de lino - - - - - 9260
 U^o de lino - - - - - 18000 - - - - - 8030... Dem
 Antonio Carrero: hy Carayf va
 len 3000 r. U^o - - - - - 38000 - - - - - 8090...
 U^o de lino y de quina:
 Una mula: una pent.^a y
 ocho verdor exandey todo - - - - - 8085...
 Popl. Gomez: U^o de lino pent.^a - - - - - 8004...
 San fern. Maxima: lino - - - - - 8...
 U^o de lino de Carrero hy Carayf
 valen 1500: U^o - - - - - 18500 - - - - - 8045...
 Marcos Cár. hy Carayf valen
 1000 r. U^o - - - - - 18000 - - - - - 8030...
 U^o de lino pent.^a - - - - - 8004...
 Andres Alvarez: media Carayf
 vale 500 r. U^o - - - - - 8500 - - - - - 8015...
 Vicente Gomez: media Carayf
 vale 500 r. U^o - - - - - 8500 - - - - - 8015...
 U^o de lino pent.^a y una
 preña exandey - - - - - 8011...
 Jph Toales: hy Carayf valen 1100.
 U^o de lino - - - - - 18100 - - - - - 8033...

4748393.....

270790.....

M. Vicente Rosas: by Casas

Realen 5000 r. v. d. 50000 8150.....

Molinar: Un Ollivan en la ducia.

de 3 fan. de 1.ª clase 120. r. v. d. 120000 - - - - 8360.....

Una tierra en ventoso

de 1/2 fan. de 2.ª clase 1800 r. v. d. 18000 8054.....

Dem. D. No. Olivera de fan.ª

ym.ª de 1.ª en el término de vale 3000 r. v. d. 30000 8090.....

Un.ª de una Canchale

Mulay: 1500 de fan.ª Chacay: siete lexos grandes: seis de año: 8132.....

Un Penasero y un

fan. de vale 1000 r. v. d. 10000 - - - - 8030.....

Alonso Rojas: Una tierra en

la simena: de 1/2 fan.ª de 2.ª de vale 3000 r. v. d. 30000 8090.....

Quatro Veces de vale 3000 r. v. d.

v. d. 30000 - - - - 8090.....

Un.ª de una Tuntal Kacy:

con tartay: y una punta con tartay todo 8029.....

Jesús Gallardo: by Casas de

fan.ª de 1.ª de vale 3000 r. v. d. 30000 8090.....

Sueta Una sueta de m.ª fan.ª con

ditos de 1.ª de vale 1000 r. v. d. 10000 8030.....

5078193.....

288935.....

Antonio Fern. Media Casaque	vale 2000 r. V?	20000	8060
Juan yohafon de Herrera	en dos buentes: la 1 ^a de 3 ^a y la 2 ^a de 2 ^a de cada 6000 r.	60000	8180
Medio Penas en la	Piedad f. vale 800 r. V?	800	2024
Juan Ullido: su Cay de cada mil r. V?	10000	8030	
	V? de consumo	8	8008
Alonso Esteban: su Cay de cada un mil y cien r. V?	10400	8033	
	Por V? de consumo	8	8008
Antonio Esteban: media Casaque	vale 500 r. V?	8500	8015
Manuel Aragon: f. V? de una punta	8	8004	
Juan Cubero: su Cay de cada mil y cien r. V?	10000	8033	
	Por V? de consumo	8	8008
Vill. de Pul. Neri: su Cay que vale 3000 r. V?	30000	8092	
Queto - Un Puerto al cano de unagil. de N. a conf. de tales f. vale 400 r. V?	40400	8033	
	Un Cortinal en N. a Anton f. de m. a. f. a. y vale 500 r. V?	8500	8015
	V? de otros buentes: tres buentes y un punto de todo liquido	8	8049

Vit
Vit
Top
Ara
Sea
Fe
Mu
G
J
Fender
P
P
Olwai

5240193

228525

Vill. de Miel: doper: suy Casas	de valen 1500 r. V.º	8500	8045
V.º de donafuente		8000	8004
Vill. de Juan doper: Redondo:			
suy Casas de valen 800 r. V.º		8800	8024
D.º de Medina: Un pensadero en			
el Castillo de vale 800 r. V.º		8800	8024
V.º de don. Cay y donafuente		8000	8014
Art.º Matamoros: suy Casas de ca			
len 800 r. V.º		8800	8024
D.º de Espio Barbero		8000	8100
Pedro Garcia Muñoz: 1 A.º de V.º		18400	8042
V.º de don. Canga Mular		8000	8030
Felix Montero: suy Casas de ca			
len 1100 r. V.º		18100	8033
V.º de donafuente		8000	8004
Miguel Duran Cordobés: sus			
Casas de valen 800 r. V.º		8800	8024
Gregorio Muñoz: V.º de donafuente		8000	8004
Tomay Sanchez: Tenereo			
Tenders de Mercuria Sungen			
Alexandrinor: ni			
Estrangeros: V.º		8000	8800
J.º de Valterero: Pobre		8	8
J.º de Peni Jara: suy Casas que			
valen 2600 r. V.º		28600	8078
Olivera - Un olivero de m.ª fan.ª			
de 1.ª de vale 1000 r. V.º		18000	8030
V.º de donafuente		8000	8064
Espio de Erradon			
		5340993	310409

	Ante debrisp: suycasay de aden		
	Coor. v. d.	8600	8018
	v. d. de n. a. p. e. m. t.	2000	8004
	Juan Eraban Carrasco: su		
	casay de aden 4000 r. v. d.	40000	8120
	Don Penasano, en d. n.		
	Joh de aden 1600 r. v. d.	16600	8048
Guara	Una Guerra e m. a. fan.		
	21.ª confutale, de aden		
	mil r. v. d.	18000	8030
Olwan	Un Oliban e seifan.		
	21.ª de aden 8800 r. v. d.	88800	8264
Ana	Una Ana e m. a. fan.		
	21.ª de aden 1000 r. v. d.	10000	8030
Olwan	Un Oliban en cimere		
	de n. a. fan. 21.ª de aden		
	50 r. v. d.	50000	8150
	Tres y medio fan. e tre		
	una lay 15 e 2.ª y quatro		
	e 3.ª en ditintos		
	sibios de aden 9800 r. v. d.	98800	8294
	v. d. e. lico Turtaf e kail		
	ley: seifacay: Tolendo		
	e dorad: hoy Mulla B:		
	y quinienta oves y Chu		
	vras todo.	2000	8567
	Tres y ocho Yeguas y		
	siete Polros y Polras		
	e do. a. de aden 15600 r.		
	suca.	150600	8468
	Victor Tabarez: suycasay de aden 300 r. v. d.	3000	8009
		5820693	332411

Donat. de ex. special de
patero de le Comi. ar. an

8000 8100

Juan Carrero men. Abbe.

8 8

Don Ramon Guzman: U. de

Una Canja mulan 8000 8030

Polito Sanz: sy. Cay. de valen

2000 x. U. 20000 8060

Don Cangas mulares: he

inta de x. an. de 200 años:

toda U. 8000 8120

Una Mitacion de valen

800 x. de U. 8300 8018

U. de ex. p. de Curros

8000 8880

Jos. Carraval: sy. Cay. de ca

len 1500 x. U. 48500 8045

Vina - Una Vina de una q. de

de N. a. de vale 800 x. U. 8800 8024

U. de una Venta de Kaxaj:

dos p. de 100 y ciento col

menaj todo 8000 8041

Juan. Mato: U. de un J. de

8000 8004

Doningo Gon: sy. Cay. que

valen 1000 x. U. 18000 8030

U. de ex. p. de Curros

8000 8150

Juan Cellido: sy. Cay. de valen

mil x. U. 18000 8030

U. de ex. p. de Curros

mita de un Cay. de valen

400 x. U. 8400 8012

Un censo de una fan.

de N. a. de vale 1000 x. U. 18100 8033

Un censo de vale 500 x.

su U. 8500 8015

5918293 358003

5910293... 358003...

Joh. Manera: hij. Casay de Valen	2000 r. de U ^o	20000	0060
Juan Matos: hij. Casay de Valen 300 r.	de U ^o	0800	0024
	U ^o de Bay Caxos 2 años	0000	0003
Loxeno Kurners: U ^o de Malan	de Mular: yon Bacay	0000	0040
Juan P. Viej: hij. Casay de Valen 300 r.	de U ^o	0300	0009
Quento	Un Quento de una fan ^a de frutales de 1 ^a de scale	500 r. de U ^o	0500
Pedro Vicente Sobre		0	0
Juan Guillen: qu ^{ta} parte de sus	Casay de Valen 300 r. de U ^o	0300	0009
	U ^o de una pimentada	0000	0004
Juan Garcia Rubio: media casay	vale 500 r. de U ^o	0500	0015
	U ^o de uno pino de la	0000	0250
Antonio Meñori: 3 ^a p. de Casay	de Valen 300 r. de U ^o	0300	0009
	U ^o de una pimentada	0000	0030
Juan Vicente Maion: hij. Casay	de Valen 2000 r. de U ^o	20000	0060
	Malan en C. Caba		
	en una de scale 1500 r. de U ^o	0500	0045
	U ^o de una pimentada	0000	0022
Agapito Gom. hij. Casa de que	Valen 800 r. de U ^o	0800	0024
	U ^o de una pimentada	0000	0004
Julian Guillen: 3 ^a p. de Casay vale 300 r.	de U ^o	0300	0009
	U ^o de una pimentada	0000	0004

6008993... 358032...

6008593..... 350639.....

Francisco Lopez Xarami: by Casas

of value 1000 r. v. d. 1.0000 8030.....

Por el d. de mas de 2000 8004.....

Joh. Canoil: by Casas of Calen

3500 r. v. d. 38500 8105.....

Olivero y Enana: Un Corcasso de mas de

de vale 3000 r. v. d. 38000 8090.....

tienda de d. de mas de mas de ceria, y sus pios de ha. paterno.....

80000 10400.....

Leandro Concha de Mas de

Casas: of value 3000 r. v. d. 38000 8090.....

Por el d. de mas de sus pios de unico 8000 38000.....

Maria Condoro: Pobre.....

Calle el Frate

Don Juan de San: by Casas of Calen

3600 r. v. d. 38600 8108.....

Olivero Una Cuerta de mas de negra de mas de las Gallardos confutales

de vale 1500 r. v. d. 18500 8045.....

Un Pasareno

de vale 1500 r. v. d. 8150 8004..... 17

Veinte y quatro fan.

de tierra en mas de si

de mas de 6 d. y las

de mas de 3 d. de vale 7000 r. v. d. 8216.....

6238543..... 370731..... 17.

Plantones	Un Cercado de plantones de m. ^a San. a. N. de cada 6000.	8600	8018
	U. de Dei Kumbay & Kumbay: don Cacay: don Mulya: por fumento 88 Cercados gran de: fuinteovefay Chumay U. de A. do.	8000	8668
	Niebe Neg. D. y don to hay & don a. de cada m 7350. U.	70350	8220
Joh. Nomenes: by Cayay de alen	2000 x. U.	20000	8060
	U. de ay oficio de herma de ro y herreno.	8000	8500
Ju. San. Guarnido: by Cayay que	2000 x. U.	20200	8066
	Un Cercado de cada 8000. U.	8800	8024
	U. de Gona Kumbay & Kumbay y una punta.	8000	8022
Juan. Flores: by Cayay de alen	8000. U.	8900	8027
	U. de Gona punta.	8000	8004
Juan. Ramos: por U. de don lenden	8000.	8000	8006
Juan. Gallardo: by Cayay de alen	3300 x. U.	30300	8099
	Un Cercado de cada 8000. U.	8800	8024
	U. de don Cangay Mubany y fuinte y by Cercados de alen.	8000	8083
Alexandro Obispo: por U.	8000.	8000	8000
Vill. de Juan Amador de alen	8000. U.	8800	8024
<hr/>		6428293	408577

6420293... 408577...

Juan Xara: by Casay fvalen
2200 r. U. 22200... 8066...

U. Zona Cangalaw
tax; Cien Cabray, y con
lechony d'ano... 8000... 8082...

Luis Moreno: by Casay fvalen
1800 r. U. 18800... 8054...

U. Zona muela con
Tum. 150 Cabray y
Suimale, y con 200
de d'uan de todo... 8000... 8092...

M. Gomez Sarangay: f. U.
d'uspicio Manifeste... 8000... 8060...

Antonio Arca: by Casay fvalen
3500 r. U. 38500... 8115...

Oray Casay en U.
engafvalen 1000 r. U. 18000... 8030...

Un Colmenang
le 200 r. U. 8200... 8006...

Treinta Colmenas:
con Tum. 100 r. U. 8000... 8023...

U. d'uspicio
Am. d'avacon... 8000... 28200...

Domingo Alvarez: by Casas
fvalen 1500 r. U. 18500... 8045...

Una Uina am.
San. de f. de f. de f. 1500 r. U. 18500... 8045...

U. d'uspicio d'artu... 8000... 18300...

Juan Fern. Navarro: by Casas
fvalen 900 r. U. 8900... 8027...

U. Zona Cangamen... 8000... 8015...

Juan d'Barqas: by Casay f

6548893... 458276...

6540893... 450276...

Valen 3000 l. v. d. 3000... 8090...

Tham. Casa C. de la

Jose. de Gale 600 l. v. d. 8600... 8018...

Un temario de Gale

quin. l. v. d. 8500... 8015...

Un. de on Kuley: una

Daca: 10 leros de 20

años, y diez de no:

y diez Cabras, todo... 8000... 8053...

Gregorio Arizon: un Cercado

Olivo de Gale 1/2 l. v. de me

dia fan. de libras de 1/2

1000 l. v. d. 10000... 8030...

Un. de Gale 700 l. v. d. 8700... 8021...

Un. de on Cercado de puer. 8000... 8006...

Adri. Santan a Linero: Sycaras de

valen 1500 l. v. d. 18500... 8049...

Un. de on Cercado de m. 8000... 8030...

Manuel Carrasco: m. Casa de

le 1500 l. v. d. 18500... 8049...

Olivo de Gale 1/2 l. v. de me

dia fan. de libras de 1/2

de Gale 800 l. v. d. 8800... 8024...

Un. de on Kintay de

Daca, y de puer. 8000... 8044...

Ant. Felipe Arizon: de valen 1300

l. v. d. 18300... 8039...

Un. de on Kintay de

de on punta, todo... 8000... 8022...

Jos. Dominguez maior: Sycaras de

valen 400 l. v. d. 18400... 8042...

Un. de on Cercado con punta

de m. de Gale 600 l. v. d. 8600... 8018...

6678793... 450818...

U. de San Carlos Mulan		
una casa en Novillo		
un terreno en Churru:		
finca Terero grande		
y Cabre de año todo	8000	8142
Juan de Arquer Dermo: U. de San		
San Juan Novillo	8000	8009
Juan de Arquer: U. de San		
de Mulan	8000	8030
Victoria Peña: su casa y		
terreno	2000	8063
Don Felipe Mayor: un libano		
de 2 fan. de U. de 2000	2000	8060
media casa: U. de 1000		
rueda	1000	8030
U. de San Juan de San Carlos		
grande: siete de año de		
U. de Cabre y cuatro de	8000	8022
Alejo Morquera: su casa y		
terreno	8000	8018
U. de una finca	8000	8004
Felipe Aciton: su casa que		
valen 1500 U. de	10500	8045
Alvar: un terreno con libano		
de U. de 2500 U. de	28500	8075
U. de una finca		
de una casa: una mu		
la, una finca y ocho		
cerdos grandes	8000	8079
U. de San Juan: su casa		
y valen 800 U. de	8800	8024
U. de un terreno	8000	8018
Juan de Arquer: U. de		
	8000	8018

Juan. Vicente Menon: sus Casas de Valen 1100 r. v. d.	18100	8033
U. d. de 2000 m. l. y	8000	8018
Mexico Bonda: sus Casas de Valen 1800 r. v. d.	18800	8054
U. d. de Lion Cabray y de p. m. to	8000	8058
J. M. Morquera: U. d. de p. m. to	8000	8004
U. d. de Benito Nizalco: sobre	0	0
J. M. Muñoz: U. d. de m. q. de Casas de Valen 500 U. d. v. d.	8900	8019
J. M. Barragan: sus Casas de Valen 2500 r. v. d.	28500	8075
U. d. de p. m. to	8000	8004
Alonso Inator: m. n. de sus Casas de Valen 2500 r. v. d.	28500	8075
U. d. de p. m. to	8000	8004
Juan. Muñoz: sobre	0	0
U. d. de m. q. de sus Casas de Valen en Venta 300 r. v. d.	8800	8024
J. M. Gomez: su Casa que Valen 500 r. v. d.	8500	8015
Juan. Cortez: sus Casas que Valen 600 r. v. d.	8600	8018
U. d. de p. m. to y de p. m. to	8000	8038
M. J. para Noble: sus Casas de Valen 700 r. v. d.	8700	8021
U. d. de m. d. de m. q. de m. q.	8000	8027
J. M. Baltasar: sus Casas de Valen 600 r. v. d. U. d. de m. q. de m. q.	8600	8018
U. d. de p. m. to y de p. m. to	8000	8007
Benito Martin: sus Casas de Valen 500 r. v. d. U. d. de p. m. to	8500	8015
U. d. de p. m. to	8000	8004

	690393	468964
Juan ^{co} . Anaco: Pobre	0	0
Port. Santana: M ^a Casafide 1000 l ^{rs}	8500	8015
Un ^a Zona p ^{im} ta	0	8004
Diego Munoz: de las Casas y Galen		
2000 l ^{rs}	8200	8027
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8500	8015
Una Zona de 1000 l ^{rs}	8600	8018
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8000	8009
Luis Andriano: de las Casas y Galen	10400	8042
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8000	8030
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	38000	8090
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	20000	8060
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	38000	8090
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	82000	8246
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8000	8186
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	10400	8042
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8000	8008
Antonio Pujillo: de las Casas y Galen		
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8800	8024
Un ^a Zona de 1000 l ^{rs}	8000	8004
	7128693	470874

Calle de Alcalá

Catalina Mamona: ^{do} sus Casas de Valen		
una mil y 300	18000	8030
Mayen ^{do} de C. de Valen		
500 r. de	8800	8024
Miguel Loperain: ^{do} de 2000 p. m. de	8000	8008
Basilio San: ^{do} sus Casas de 2000 r. de		
de 2000 p. m. de	28000	8060
de 2000 p. m. de	8000	8004
Agapito Gomez ^{do} de 2000 p. m. de		
de la C. de Valen alonso		
D. Silencio Amado: ^{do} de 2000 p. m. de		
una Venta de Ruedas y p. de		
cerca de p. m. de	8000	8045
D. Luis Lopez: ^{do} que le da la Casa que le da		
1000 r. de	8100	8003
Antonio Lopez Guillen: ^{do} sus Casas		
de Valen 1300 r. de	18300	8039
de 2000 p. m. de	8000	8004
D. Ramon: ^{do} sus Casas de Valen de 2000 r. de		
de 2000 p. m. de	28000	8060
de la Casa de Mason		
de 2000 p. m. de	8000	18200
D. Jimenez: ^{do} sus Casas de 2000 r. de		
de 2000 p. m. de	28000	8060
de 2000 p. m. de		
de 2000 p. m. de	8000	18300
Felipe Lopez: ^{do} sus Casas de Valen de 2000 r. de		
de 2000 p. m. de	18000	8030
de 2000 p. m. de	8000	8004
D. Ramon Pastor: ^{do} un qu. de Casas		
de Valen 300 r. de	8300	8009
Bautista Davago: ^{do} sus Casas de		
de Valen de 2000 r. de	28000	8060
<hr/>		
	7258193	508814

Diego y cinco fan. etc		
2x las 10 ^a y las 2 ^a y las 3 ^a de fan en distintos sitios, y cada una 130 r. vt. 130000		
		0330.....
Una venta de 3 fan de 1 ^a p. de las 2 ^a y de las 3 ^a y en unay vale 6500 r. vt. 60500		
		0195.....
Vt. de una venta de 2 fan de 1 ^a y de las 2 ^a y de las 3 ^a y en unay		
		0032.....
Nicolay Ceballos: sus 100 r. vt. 8000		
		0021.....
Vt. de 2000 r. vt. 8000		
		0008.....
Juan. Carreñay: Vt. de 2000 r. vt. 8000		
		0012.....
Pedro Carreñay: sus 1000 r. vt. 10100		
		0033.....
Una venta en 4000 r. vt. 8400		
		0012.....
Vt. de 2000 r. vt. 8000		
		0008.....
Manuel Zapata: Pobre		
		0.....
Juan. Urbiano: sus 1000 r. vt. 10000		
		0030.....
Vt. de 2000 r. vt. 8000		
		0022.....
Alonso Santana el manri: Pobre		
		0.....
Vt. de quince seg. y 1/2		
		0379.....
Pedro de Calen 12650 r. vt. 120650		
		0004.....
Vt. de una venta		
		0.....
Juz. de Cien Aguilar: Pobre		
		0.....
Dn. Ant. Perez y German: sus 1000 r. vt. 98500		
		0285.....
Una venta en C. Quenga de Calen 1800 r. vt. 18800		
		0054.....
Una en C. de la pile de Calen 2300 r. vt. 20300		
		0069.....
		<hr/>
		7748243.....
		528371.....

7748243 ----- 520371

Una fanfale 1500 v. v. 18500 8045

Otro en el Yiner on
300 v. v. 8300 8009

Wtueros

Otro en el Carrascal
300 v. v. 8300 8009

Do Mesta y fhacon
don fan. 21^a con fru
taly fvalen 7100 v. v. 70100 8213

Olwaz

Una cerca de forrage
en fletay & via fan.
f vale 1000 v. v. 18000 8830

Enanas

Siete fan. de libaxey
de pendientes sitios
fvalen 18500 v. v. 180500 8555

Una cerca de ening
con algunos otros
fan. 21^a f vale 5600 v. v. 58600 8168

Ciento cinquenta y una
fan. de tierra en sa
ria y huertes: lay 14^a de
lay 45^a de R^a y lay 2^a may
de 3^a fvalen 61100 v. v. 610100 18833

v. v. de 12 Junta de Quez.
6^{to} de ay de Churray y
Carr: quince cab rias:
Cien cerros de xandis:
Cinquenta años a non:
Seis mullay: un sem^{to}
quince cacay: y cerros
Novillos todo 8000 10198 27

M. Leoncio Amado: v. v. de una
mula y una Junta de pue
ref todo 8000 8033

Bernabe Belgado: media ca
na f vale 500 v. v. 8500 8015
en tenaderay f vale 600 v. v. 8600 8018

8708743 ----- 568497 17

	U. de una Canchamula	8000	8030
	Miguel Amado: U. de una Canchamula		
	dos Ventas y Boques		
	diez Cerros grandes	8000	8084
	D. Ignacio Calquero: sus Casas		
	frat en 1600 U. de	18200	8036
	U. de una Canchamula	8000	8030
	Gueros de Juan Elgado: media		
	casas de 600 U. de	8600	8018
Gueros	una Puerta en Gallan		
	dos y hacienda que se fue		
	de la N. parte de 800 U. de	8800	8024
	U. de 200 Casas	8000	8010
	Alonso Santana men. sus Casas		
	frat en 2800 U. de	28800	8084
	Ocho Casas en Thacalle		
	frat en 1600 U. de	18600	8048
	U. de una Cancha		
	de mil y 500 Boques	8000	8054
	Jelis Puerta sus Casas en 1800 U. de		
	suerte	18800	8054
Gueros	una Puerta en Pilita		
	de San. de Andale y N. de		
	frat en 3000 U. de	30000	8090
	U. de 200 Ventas de		
	Boques: dos sum. y cinco		
	cerros grandes	8000	8059
	Joh Felipe Aceiton: U. de una		
	hacienda con Vateria:		
	y quatro Cerros grandes	8000	8037
	Joh Candido Lopez Nava: sus Casas		
	en 1600 U. de	18600	8048
Gueros	una Puerta de una fan. y		
	de N. con suertes: vale 1400 U. de	18400	8042
		8850543	578225

U. 2000 Yuntas de Baca
y 900 punt.

2000 2044

Juan. Carrero: by Casas y valen 2300

U. 2000 20300

..... 2069

Un Pensadero de vale

8000 U. 2000 8000

..... 2024

U. 2000 Yuntas de
Quejes: Dos mulas de
veintay siete cerdos
granaje, dos de a no
y una pum. todo

..... 2000

..... 2183

Jomas Curiener: U. 2000 de oficial
de Cuchilla

..... 2000

..... 20100

Jos. Diaz Macario: by Casas y

2200 U. 2000 20200

..... 2066

Un Pensadero de vale

6500 U. 2000 6500

..... 2019

U. 2000 Yuntas de
Baca, una mula, y una
Instrumenta todo

..... 2000

..... 2049

Jos. Dominguez: by Casas y valen

2400 U. 2000 20400

..... 2072

Un tray en Ha calle de

valen mil U. 2000 10000

..... 2030

Guerra

Una Puerta de me

de san. confuete de 2000

de vale 2000 U. 2000 20000

..... 2060

Un Pensadero que

vale 6000 U. 2000 6000

..... 2018

U. 2000 Yuntas de
con con tarra de 2000
de cerdo granaje, dos
mulas y dos punt.

..... 2000

..... 2115

Ramon San. San: by Casas y

valen 6800 U. 2000 6800

..... 2024

Un tray en C. Luenga de

valen 3600 U. 2000 3600

..... 2108

9079893 578387

Orameria Casa en
 Cha. C. f. vale 2500x. vt. 28500..... 8075.....
 Un Pensadero en Mo
 xeria. f. vale. con en
 Cuarto inclusa 2 m. f. av.
 & frutales de 1.ª f. val en
 2600x. vt. 28600..... 8078.....
 Huerta - Una Cuenta de Arce
 q. frutales de 1.ª en to
 20 tomos f. vale 1600x. vt. 18600..... 8048.....
 Una Cerca en Miami.
 & 3 fan. de B.ª de pasto.
 f. vale 2800x. vt. 28800..... 8084.....
 Platanos - Un Platanal de 100
 u. l. w. & 20 fan. en el sitio.
 de 1.ª f. vale 2400x. vt. 28400..... 8072.....
 To - Uno en la Narquilla
 con platanos & 100
 & 20 fan. de 1.ª f. vale
 2800x. vt. 28800..... 8084.....
 Vna - Una crina de fan. y
 media de 1.ª f. vale 800x.
 vt. 800..... 8021.....
 Diez y diez fan. de 1.ª
 vna entre 1000.
 las 11 de 1.ª y las 5 de B.ª
 f. vale en 7600x. vt. 78600..... 8228.....
 Diez y nueve Neg. y
 tres tomos f. vale en
 14750x. vt. 148750..... 8442.....
 Vt. de los de Obesad
 Bonnoy y Carr. Chery
 Dore Nuntas & Nueve
 66 Bacia y Novillon. 28.
 Cerros de 1.ª de 1400x.

año: 26o Cabra y Prima
 lei: siete mulas y una
 sum. de todo - - - - - 8000 - - - - - 2025
 Jo. U. de San Colm. - - - - - 8000 - - - - - 8005

Pul. Frim. San. men. de Caray
 Jvalen 2600x. U. - - - - - 28600 - - - - - 8078
 U. de dos Ventay de
 Cuicay: dos mulas: 250.
 yvesa Chumay: siete
 cendos grandes y vein
 te Colmenay todo - - - - - 8000 - - - - - 8222

Menor y de Fran. Medina: Sud
 Caray Jvalen 2000x. U. - - - - - 20000 - - - - - 8060
 Un Pafaren 200x. U. - - - - - 8200 - - - - - 8006
 U. de tres Cuicay una
 Caray siete cendos
 grande todo - - - - - 8000 - - - - - 8048

Jh. Ramirez: Pobre - - - - - 0 - - - - - 0

Fran. Roman: Suy Caray en
 800x. U. - - - - - 8300 - - - - - 8024
 U. de dos fumentay - - - - - 8000 - - - - - 8008

Roque menor: ter. de Caray en
 300x. U. - - - - - 8300 - - - - - 8009
 U. de donafumenta - - - - - 8000 - - - - - 8004

Diego Roman Gatta: Pobre - - - - - 0 - - - - - 0

Jh. Ronda maior: Suy Caray
 en 1500x. U. - - - - - 18500 - - - - - 8045
 Dos mulas y un U. - - - - - 8000 - - - - - 8018

Manuel Mayo: Suy Caray en 1000.
 x. U. - - - - - 18000 - - - - - 8030

Fran. Cim: ter. de pancaius
 Caray en 300x. U. - - - - - 8300 - - - - - 8009

Juanes Minor: U ^o de onaj ^{ta}	800	8004
Juanes Minor: 3 ^a p ^a de onaj Casay	8300	8009
Juan Florin: U ^o de onaj ent ^o 600	8600	8048
U ^o de onaj sum ^{ta} y q ^{ta} cer ^{ta}	8000	8016
Juan ^{Co} Martin Casay: U ^o de onaj	8900	8027
U ^o de onaj m ^o m ^o m ^o	8000	8018
Diego Noble: Mitad de onaj	8800	8024
U ^o de onaj sum ^{ta}	8000	8008
Diego Noble: Mitad de onaj Casay	8800	8024
U ^o de onaj sum ^{ta}	8000	8004
Juan ^{Co} Vellido Tamor: U ^o de onaj	38300	8099
U ^o de onaj sum ^{ta}	28500	8079
U ^o de onaj sum ^{ta}	8000	8030
Juan ^{Co} Monquesea: U ^o de onaj sum ^{ta}	8000	80118
Juan ^{Co} Alvarez: U ^o de onaj sum ^{ta}	8800	8024
U ^o de onaj sum ^{ta}	8000	8004
Pedro de Santana: U ^o de onaj sum ^{ta}	8000	8000
9548443	9658443	658653

Nicolás fern: su cargo de Valen 3300.
 su $\frac{1}{2}$ 3300 8097
 Dn Juan C. el padre
 Valen 3000 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ 3000 8090
 un Puerto de m^a fan^a.
 de frutas de A.^a de 2000 2000 8060
 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ 2000 8060
 un Penasco de 600 600 8018
 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ 600 8018
 U.^o de tres Ventas de m^a
 de tres mulas y quatro
 cerdos y ranas y todo 8000 8111

C. de M^o de Pasa: y Mulas

Ju. Jordado: su cargo de Valen 2500.
 su $\frac{1}{2}$ 2500 8075
 U.^o de una pen^a 8000 8004
 Xpl. Burren: su cargo de 6000 6000 8018
 U.^o de una pen^a 8000 8008
 Juan. Ganado: su cargo de 1000 1000 8030
 un Penasco de 500 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ 500 8045
 U.^o de una carga mular 8000 8030
 Miguel Gallardo: su cargo de 800 $\frac{1}{2}$ 800 8024
 U.^o de una pen^a 8000 8004
 Juan. Nogales: su cargo de 800 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ 800 8024
 U.^o de una carga mular 8000 8030
 Ju. Gonz. Kalkayan: su cargo de 600 $\frac{1}{2}$ 600 8018
 puerta una Puerta de m^a fan^a en
 por 2000 de A.^a de frutas
 vale 1500 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ 1500 8045

9828643..... 668356.....

U. de confirmacion 8000 8008
Juan Alex: su Cayen 13000. U. de 18300 8039
Agustin Padilla : hij. Casaque		
valen 20000. U. de 20000 8060
en Nueva era		
Piedra de vale 2000. U. de 2000 8027
Una Uña en Gallan		
de vale 1500. U. de 1500 8045
celebrada 1.ª conda		
Una Cuesta en val		
caliente 2m.ª fan.ª		
de frutales y olivos		
de 1.ª vale 1500. U. de 1500 8045
U. de don Xente de		
casca y por recorro		
de 1.ª y 2.ª fan.ª 8000 8017
J. Roaña: su Cayen 12000. U. de		
U. de 10200 8036
U. de don Xente de		
de Churra 8000 8011
Alonso Coronado: U. de amficio		
de Napalero de prima 8000 8800
J. Mesina: su Cayen 12000. U. de		
U. de 10200 8036
Una Cuesta en hincay		
2m.ª fan.ª de frutales y olivos		
de vale 1500. U. de 1500 8045
U. de don Xente de 8000 8017

9938743..... 678564.....

Gurra Una henta en maiaas
 Em^a fan^a 21^a con sus
 talej en 1000 r. v^o 10000 008030

Owar Un olivan tho sitio
 Em^a fan^a 21^a en 2500 r. v^o 20500 008075

Gurra Una henta en oro 2000
 Em^a fan^a 21^a con su
 lej en 3500 r. v^o 30500 0105

Drey nubes fan^a toina
 una 21^a 21^a 11^a y
 3^a 1: valen y estan en
 cano hitio valen 200-100200 0306

Un donia henta de
 Drey: hento bacar
 Una mula: y nubes
 Cerdos grandes 0000 0074

Tres req. don 1000
 fualen 2850 20850 0085

Un fan^a Cipinar el maion: his
 can en 3600 r. v^o 30600 0108

Un Penaxero en 1000 r. v^o 10000 0030
 De las arg en 500 r. v^o 00500 0015

Un cascado con 12 Arbo
 De un fan^a 21^a en 1500 r. v^o
 Lequisab. huo en 1000 r. v^o 00500 0045

Siete fan^a y hento
 Tres Thuan y plantonal
 fualen 10800 r. v^o 108800 0324

Vina Una vina en pileta 8
 Don fan^a 21^a en 200 r. v^o 20200 0066

Drey y ho fan^a toina
 en cano hitio 700 r. v^o
 1. 538093 718228 17

1:0998293... 778431...

Alonso Martin Maura: sus Casas

en 3000 r. v. d. ... 30000 ... 8090 ...

un Pensadero en 300

r. v. d. ... 10300 ... 8039 ...

un Dama Canaga mular

una Puerta de Casas ... 8000 ... 8048 ...

Vicente Moril: sus Casas en 500 r. v. d.

... 8500 ... 8015 ...

un Dama confiant

... 8000 ... 8004 ...

Juan Vamaj: sus Casas en 2500 r. v. d.

... 20500 ... 8075 ...

Otra en C. Canaga vale

1500 r. v. d. ... 10500 ... 8045 ...

un Dama Canaga mular

... 8000 ... 8030 ...

Por tener los 4 y sabor

... 8000 ... 8800 ...

Mig. Almagar: sus Casas en 2500 r. v. d.

... 20500 ... 8075 ...

un Dama mular de la casa

... 8000 ... 8750 ...

D. Garcia Sorato: sus Casas en 1500 r. v. d.

... 10500 ... 8045 ...

una Oliva de confiant

de 1^a clase 2000 r. v. d. ... 20000 ... 8060 ...

Huerta Una Puerta de confiant de 1^a

confiantes y en un

frase 3000 r. v. d. ... 30000 ... 8090 ...

treinta y cinco fan. de

maiz en varios sitios: los

31 1/2 de la y la mayor

de 1^a clase 2500 r. v. d. ... 20800 ... 8294 ...

de la casa en un

frase de 1750 r. v. d. ... 10750 ... 8052 ... 17

un Tomate en la pu

ente de un frase

550 r. v. d. ... 8550 ... 8016 ... 17

de la casa y la casa

de 1^a clase 7500 r. v. d. ... 70800 ... 8230 ...

1:1360993... 808194...

1:1618093... 818091

Don Cezar de S. M. J. an.

f. taken 3000. U. d. . . . 1000 0030

U. d. taken 1000. U. d. . . . 12500 0045

U. d. de las Cuevas. Do

U. d. de las Cuevas. Do

Don Novillo: here Cez

Don de don a. un alma

layron pent. 0000 0084

U. d. de las Cuevas. Do 0 0

Don de las Cuevas. Do 0 0

Don de las Cuevas. Do 0 0

Man. de las Cuevas. Do

parte de las Cuevas. Do

ten 6000. U. d. . . . 0600 0018

U. d. de las Cuevas. Do

U. d. de las Cuevas. Do

U. d. de las Cuevas. Do 0000 0019

C. de Choniquay y Anabul

Alonso Dominguez Colada de S.

U. d. de las Cuevas. Do 0000 0008

Joh. Santana de las Cuevas en 3000.

U. d. de las Cuevas. Do 39000 0020

U. d. de las Cuevas. Do

y quatro de las Cuevas. Do 0000 0036

Man. de las Cuevas. Do

en 3000. U. d. . . . 0300 0009

U. d. de las Cuevas. Do 0000 0008

1:1648493... 818438

Mend. Alcala: suycayaque		
Valent 5000. Vt ^o	40500	8045
Vt ^o de Bonafumta	8000	8004
Joh. Duran: suycayaque 2000. Vt ^o	20000	8060
Joh. Vaso: suycayaque 3000. Vt ^o	30000	8090
Vt ^o de Camagay Mulla		
dey, yainte Caxaymanga	8000	8120
Gregorio Doming: suycayaque		
2000. Vt ^o	20000	8060
Vt ^o de Caxaymanga	8000	8055
Tepe Garcia: suycayaque 1000.		
Vt ^o	10000	8030
Paul: Bonafumta	8000	8004
Man. Bora: suycayaque 800. Vt ^o	8000	8024
Vt ^o de Bonafumta yude Caxay	8000	8008
Ant. Doming: suycayaque 1450. Vt ^o	10450	8043
Jul. Alvarez mend: Vt ^o de Bonafumta	8000	8004
Jul. Aguilar: 3 ^o p. de Caxay		
de Valen 2000. Vt ^o	8200	8006
Vt ^o de Equi de Caxaymanga	8000	8012
Vic. de Barrero: suycayaque 1200. Vt ^o	10200	8036
Vt ^o de B. Caxaymanga	8000	8008
Jul. Carmelo: suycayaque 2000. Vt ^o	8200	8006
Jul. Martin: suycayaque 1000. Vt ^o	10000	8030
Man. Anroio: Sobre	0	0
Mateo Crespo: Sobre	0	0
Manuel Alvarez: suycayaque		
5000. Vt ^o	8500	8055
Vt ^o de Bonafumta y B. Caxay	8000	8007
Petro Bellonin: Sobre	0	0

1798343

820066

Maria Bellido: su casa en 500. vt.	8500	8015
Un ^a de Bellido: su casa en 500. vt.	8500	8015
Señor Tixerintu su casa en 500. vt.	8500	8015
vt. donacion su casa en 500.	8000	8003
Mari ^a Guillen: su casa en 200. vt.	8200	8006
Señor Chamorro: vt. donacion su casa	8000	8003
Señor de los Angeles: su casa en 600. vt.	8600	8018
vt. donacion su casa en 600.	8000	8006
Señor de los Angeles: su casa en 500. vt.	8500	8045
vt. donacion su casa en 500.	8000	8054
Señor de los Angeles: su casa en 1500. vt.	18500	8034
Señor Guillen Blanco: su casa en 2500.	28500	8075
vt. donacion su casa en 2500.	8000	8030
Señor de los Angeles: su casa en 500. vt.	8500	8015
Señor de los Angeles: su casa en 600. vt.	8600	8048
vt. donacion su casa en 600.	8000	8051
Señor de los Angeles: Pobre	0	0
Señor de los Angeles: su casa en 500. vt.	8500	8027
Señor de los Angeles: su casa en 500. vt.	8000	8008
Señor de los Angeles: su casa en 2000. vt.	28000	8060
Señor de los Angeles: vt. donacion su casa en 500.	8000	8007
Señor de los Angeles: su casa en 2000.	28000	8060
vt. donacion su casa en 2000.	8000	8039

1938793

820700

Ant. Abalagon: su Casa en 2000 x. v. 2000 8006

Joh. Vorego: su Casa en 3500 x. v. 38500 8105

U. de dos pentas de Baccay: una mula, una sem. de cinco cerdos grandes: y 150 ovejas Churray todo 8000 8181

Fran. Florin: su Casa en 4200 x. v. 48200 8126

Huero de un Puerto de fan. y m. de frutas de 1.ª con algunos shoros: de vale 4000 x. v. 48000 8120

U. de dos pentas de Baccay de mula, una sem. y en cuenta cerdos de año 8000 8132

Fran. dinero: su Casa en 3000 x. v. 38000 8090

U. de dos cerdos grandes, una Caraga menor: 8000 8036

Fran. Jiroro: su Casa en 1500 x. v. 18500 8045

Alonso Vorego: su Casa en 2500 x. v. 28900 8075
un Penasco en Chorrizay de vale 1000 x. v. 18000 8030

U. de una Junta de Baccay, una Mula: una sem. de becerros, una y 150 ovejas Churray, una vaca y 800 años todo 8000 8148

Miguel Casay: la y de su casa en 1000 x. v. 18000 8030

Una en C. Anaxbal de vale 200 x. v. 8200 8006

U. de una sem. de vaca de ovejas Churray y ocho cerdos de 8000 8021

Joh Martin Casas: su Casa en 1000. Vt.	10000	8030
Vt. D. dona Mula: oho		1
cerco granay, y nue bela		17
bray todo	8000	8037
Jesús Diaz: su Casa en 1000. Vt.	10000	8027
Vt. D. dona punt.	8000	8004
Jul. Linero: Pobre	0	0
Pedro Getero: su Casa en 1000. Vt.	10000	8030
Vt. D. don punt.	8000	8004
Matias Getero: Vt. D. don punt.	8000	8004
Juan Luis: su Casa en 1000. Vt.	10000	8030
Vt. D. dona Mula	8000	8009
J. Moaro: su Casa en 1500. Vt.	15000	8075
Vt. D. dona Carca Mula		
on Mula, y con lorden d'ano	8000	8041
Joh Dentana Amaro: su Casa en 1000. Vt.	10000	8033
Vt. D. don punt.	8000	8008
Jesús Azame: su Casa en 1000. Vt.	8700	8021
Vt. D. dona punt.	8000	8004
Joh Tomei: su Casa en 5000. Vt.	8500	8015
Joh Frailan: Pobre	0	0
Ant. Olmea: su Casa en 1000. Vt.	8300	8009
Marion Vorego: su Casa en 1000. Vt.	8600	8018
Manuel Cachero: su Casa en 1000. Vt.	8400	8012
Juan Aguilar Orabo: su Casa en 1000. Vt.	8700	8021
Maria Valletexa: su Casa en 1000		
Vt.	10200	8036
Vt. D. dona punt.	8000	8004

17

Diego Pupo: su Casa en 500x. Vt.	48500	8045
Ant. Calotero: su Casa en 200x. Vt.	48200	8036
Ramon Mosquera: Vt. Donasunta	8000	8004
Mania Vozvega: su Casa en 500x. Vt.	8500	8015
Vt. de don Lorenzo grande	8000	8006
Blas Dominguez: P. de	8	8
Luis Texer: su Casa en 3500x. Vt.	38500	8105
Un muelo al año en m ^a fan. de fust. de N. de sale 2500x. Vt.	28500	8075
Vt. de don Xintay de Pacay en mulo: una puma: hein ta Colmenaj y frey Tex dos años todo	8000	8079
Custano Martinez: su Casa en 500x. Vt.	8500	8015
Vt. Donasunta y diete Cabray	8000	8007
San. Fran. Cavallo: su Casa en 500x. Vt.	48500	8045
Una Contiguay ala antex. de sale 200x. Vt.	8900	8027
Vt. Donasunta	8000	8004
Diego Vincon: su Casa en 200x. Vt.	28000	8060
Vt. de una Xinta de Pacay de Pacay, una mula y una puma: todo	8000	8047
Joaquin Luna: Vt. de su Casa vale 200x. Vt.	8200	8006
J. Manon: su Casa en 100x. Vt.	8500	8003
Ramon Luis: su Casa en 400x. Vt.	8400	8012
Ruperto Dominguez: Vt. Donasunta	8000	8004

Diego Melero: su Casa en 500 r. v. d.	8500	8015
Joh. Xara: su Casa en 300 r. v. d.	8300	8009
Antonio Calera: su Casa en 300 r. v. d.	8300	8009
Enrique Vellido: su Casa en 2500 r. v. d.	28500	8075
Un Penasco en 800 r. v. d.	8800	8024
Atenta Una Huerta de fan. y m.		
de 1.ª con su talay en 3300 r. v. d.		
su v. d.	38300	8099
Un 2.ª con 500 r. v. d. de vacay		
don vacay. de jañosos, tres		
sum. y de leña de granay.	8000	8100

C. de Altorano: Encina: N.ª de la

Diego de Rangel: su Casa en 1000 r. v. d.	8200	8006
Diego Donoso: su Casa en 800 r. v. d.	8800	8024
Un 1.ª una punta	8000	8004
Joh. Esteban Valgo: Un 2.ª una punta	8000	8004
Joh. Menes Gallardo: su Casa en		
1500 r. v. d.	18500	8045
Un 2.ª con 1000 de año		
y una punta	8000	8006
José Gaxia: su Casa en 1000 r. v. d.	18000	8030
Un 2.ª una punta nueve		
cabias, y un leño de granay.	8000	8011
Joh. Ordo: su Casa en 400 r. v. d.	8400	8012
Un 2.ª una carga men.	8000	8018
Manuel Getxero: su Casa en 300 r. v. d.	8300	8009

Jh. Loubio: su Casa en 400 r. v. d.	8400	8012
v. d. donafunta	8000	8004
Ramon Martin: su Casa en 500 r. v. d.	10500	8015
v. d. donafunta	8000	8004
Juan Alvarez: su Casa en 200 r. v. d.	8200	8006
Pero Peley: su Casa en 200 r. v. d.	8200	8006
Jh. Alvarez: su Casa en 200 r. v. d.	8200	8006
v. d. donafunta	8000	8004
Juan. Rondonment: su Casa de vale 300 r. v. d.	8300	8009
Art. Lopez Guillen: v. d. donafunta	8000	8004
Juan. Lanqueri: su Casa en 200 r. v. d.	2000	8060
v. d. donafunta	8000	8080
Juan. Rondo: su Casa en 3400 r. v. d.	30400	8102
En suerto un Questo: & A. de q. l. l. l.		
& A. de confustalez & d. l. l. l.		
de vale 1000 r. v. d.	10000	8030
v. d. donafunta	8000	8008
Pablo Moreno & Rey: su Casa de vale 2000 r. v. d.	20000	8060
v. d. donafunta	8000	8009
Juan. Garcia: en 1200 r. v. d.	48200	8126
de vale 7000 r. v. d.	70000	8210
v. d. de quatro puntas &		

Diego: tres Mulaj: 280 ovejas Churras: y qual tro Cerdos expanes	8000	8299...
De Maria Jim: su casa en 3500. Vt.	38500	8105.
De Juan. Do. Lineros: su casa y quera en 1600. Vt.	18600	8048...
Vt. zona sum. ta. y otro con dos expanes	8000	8028...
Manuel Bore: su casa en 2000. Vt.	18200	8036...
De Chavero: su casa en 3000. Vt.	8300	8009...
Vt. zona sum. ta.	8000	8004...
Pedro Torres: su casa 1500. Vt.	18500	8045...
Maen C. el fraile valen 1400. Vt.	18400	8042...
Vt. de Alvarado el viento y piel Arrostacion	8000	8120...
Fran. de Santana Morato: Vt. de una puerca	8000	8004...
Man. Cimanes: su casa en 3000. Vt.	8300	8009...
Diego Abiel: su casa en 6000. Vt.	8600	8018...
Marcelina Abiel: su casa en 7000. Vt.	8700	8021...
Vt. zona sum. ta.	8000	8004...
Fran. hidalgo: su casa en 2000. Vt.	18200	8036...
Vt. zona sum. ta.	8000	8008...
Fran. Calvo: su casa en 2000. Vt.	8200	8006...
Vt. zona sum. ta.	8000	8004...
Manuel Cuello: su casa en 5000. Vt.	8500	8015...
Vt. zona sum. ta.	8000	8004...

Manuel de Torres: su Casa en

500 r. V. D. 8500 8015

U. de don Juan y don Concha

de 8000 8006

Pedro Salvatrina: su Casa en 600 r.

V. D. 8600 8018

U. de don Juan 8000 8004

Vin. de Man. de Bello: su Casa

en 3000 r. V. D. 38000 8020

U. de don Concha y don Juan 8000 8030

Crescencio de las Torres: su Casa en 200 r. V. D. 8900 8027

Ant. Carrasco: su Casa en 800 r. V. D. 8800 8024

U. de don Juan y don Juan 8000 8013

Vin. de don Juan de los Rios 0 0

Andrés Terrano: su Casa en

800 r. V. D. 8800 8024

Vin. de don Juan de los Rios 0 0

Andrés Terrano: U. de don

Juan 8000 8008

Vin. de Melibá: su Casa en

2000 r. V. D. 28000 8060

Un Molino de Aire con

don Molino en 5500 r. V. D. 58500 8165

U. de don Juan y don Juan 8000 8027

don Juan 8000 8027

M. de don Juan: U. de don

Concha de 8000 8006

~~0~~ 1:3028993 878589

1.322993....

870589....

Pedro Yorio. su Casa C. Arabal
en 500 r. V. D. . . . 8500 8015

Vna^{ca} de Fran. Dominguez Cano:
su Casa en 500 r. V. D. . . . 18500 8045

V. D. de una pent. . . . 8000 8004

Fran. Felipe. Pobre 0 0

Antonio Per. Quarn. su Casa en 1600 r.
V. D. 18600 8048

Sua Casa punto de la ancha.
grande 1000 r. V. D. . . . 8400 8012

V. D. de una pent. una buerca . . . 8000 8007

Mart. me. Vellido. Pobre 0 0

Vna^{ca} de Fran. Quixos. Pobre 0 0

J. Nicomez. Amado. su Casa en
2500 r. V. D. 28500 8075

Sua Casa C. de la V. D.
grande 3000 r. V. D. . . . 38000 8090

Un pensadero, en 1500.
V. D. 18500 8045

Don Cercador de hacien
sua y qu. de N. que
valen 3700 r. V. D. . . . 38700 8111

Huerta . . . Una Huerta de San. y m.
de su tal y de N. vale 7000 r. . . 78000 8210

Señ. san. de Herrera la una
de seg. y la otra de 3.
que valen 2000 r. V. D. . . . 28000 8060

V. D. de don Cavallero y su
lany 8000 8048

1.3260693....

880329....

D. Corbio Amado el mayor: su

casa en C. Atakia: en 3000.

1. V. D. 38000 8090

duoi

Un Cercado: a media

san. a. de frutas y olivos

a. l. a. con algo de uva

en 2000 l. V. D. 28000 8060

Tres Cercados hacen

san. y q. a. l. a. y valen

3800 l. V. D. 30800 8114

Tres san. a. de uva

h. mitad a. l. a. y p. que

valen 1300 l. V. D. 18300 8039

Un. de una mala una

h. con uva y seis con

dos de uva 8000 8033

Ant. cellido: V. D. de un h. 8000 8008

D. J. Jim. Jimoni su Casa

en Anabal: en 2500 l. V. D. 28500 8075

Un. de un h. y de un h.

una mala y uva con 8000 8084

Person morqueoi: V. D. de un h.

uial a Napatero 8000 8100

Centena Pablo: V. D. de un h. 8000 8003

Maria Aceiton: su Casa que

vale 1500 l. V. D. 18500 8045

Un Cercado en Alamito

de una san. a. de uva a. l. a. 8036

de uva 1500 l. V. D. 18200 8037

Un. de una mala una mala 8000

1.2418923... 828053...

Antonio Aciton. su Casa de sale en
 mill r. de V. 18000 8030
 V. de una sum. de diez
 cerdos exandey 8000 8022
 V. de Nicolay Garcia. su Casa
 de sale en 3000 r. de V. 38000 8090
 un terracero en 1500 r. de V. 18500 8048
 Huerta en Puerto de M. fan. a su
 taley de A. de sale en 2000 r. de V. 28000 8060
 V. de una sum. de diez cerdos
 exandey 8000 8014

Juan Jim. V. de don Yuntas de Ba
 cas: una mula: y once
 cerdos exandey 8000 8090

Alonso Jim. su Casa en 6000 r. de V. 68000 8180
 2 Huertas Dos Huertas: de suy q. de
 su taley de A. de sale en
 2700 r. de V. 28700 8081
 un terracero de una fan.
 de A. en V. de sale
 1500 r. de V. 18500 8045
 un terracero y un fan
 de sale en 2300 r. de V. 28300 8069
 Don Covallay de su
 de sale en 200 r. de V. 8300 8009
 V. de don Yuntas de Ba
 cas: dos mulas, dos sum.
 de vacay: y veinte cen
 dos exandey 8000 8124

En el 9. de Sept. de 1777. se mandaron
 quatro fan. de tierra
 de labor en varios sitios
 de la 1.ª y 2.ª y las restantes
 de A. de sale en 19200 r. de V. 198200 8576
 1.2818473 908488

Sumada que se quise Cruda de los Quaxi mero parece
 de saber yexas, Compone el total valor de la Ciencia y
 de los ~~...~~ conceptos el de todos su gana de
 de no se ha cargado; de millones, de cientos e cientos
 y quatro mil, y quarentay tres. ~~...~~ El todo de
 su Utilidad compone en 114681 y 17 mrs. Un
 de uniendo, no se han dado tampoco p. ~~...~~
 aru ~~...~~ El total de los ~~...~~ Centros con ~~...~~
 ray Albas estan ~~...~~ por los ~~...~~ el
 quaximo de Utilidad a Varon de un p. ciento, ad
 de ~~...~~ ~~...~~ Y en esta atencion se paxo
 de ~~...~~ de ~~...~~ de ~~...~~ ~~...~~
 en la forma a ~~...~~ y teniendo presentes
 las ~~...~~ que han perdido ~~...~~ y p. la que
 no los ~~...~~ de ~~...~~

Nombre y Apellido y domicilio	Valores en R. Un.	Utilidad en R. Un.
El conde de villa exmora dn Fran. Montoya de Alas. de Alconchel. tiene en la ray en C. de la Valeria q. valen Aod. de su ...	40000	10200
Otray dos Casas en C. de la Cruz de valen ...	18600	8138
Ocho Olivares q hacen de san. de tierra de ... con 2100000 de ...	2100000	70200
en Molino de Aceite en el Altorano y vale 272000. Un ...	272000	8816
Dos mil san. de tierra de laon en varias dienas y ditio. la Aod. de ... ciento y 200 mil de 3a. valen ...	960000	288000
de ...		
	<u>12319800</u>	<u>388154</u>

1:2310800

388454

Buenos Don Fuentes en las manas
y sacabamos poblacion y censo
en venta: 16000 d. v. d.

160000 0480

Periube un Censo Contra
los Prop. de esta T. y p. d.

75552 d. y fr. de los años
os a d. p. ciento

750552 20222 4

El Sr. Don Juan de la Cruz
y General de Cavalle
ros tiene un Censo en
C. de C. de unaf. de 55000 d.

su fr. d.

50500 0465

Donaverel un Cercado en el Cañal
de 3300 d. v. d.

30300 0099

Una Puerta a cho sitio
de 3000 d. v. d.

80000 0240

Un mil ciento ochenta
fan. tierra de labor en
varios sitios y fuentes: las
273 de 1.ª y 319 de 2.ª

y las 528 de 3.ª y valen
en venta 606000 d. v. d.

606000 180180

Don Alonso Curiay Vez. de los Santos
tiene tres tercias y hacen

24 fan. de 3.ª y valen
en venta 4800 d. v. d.

4800 0144

Periube dos Censos Contra
Cajas de fran. de mano y
fran. de quillen tanco: de 859 d.

ambos y fr. de
d. d. a nuera d. p. ciento

0859 0025 27

1:9510811 598709 31

Noventay una fan
de tierra de labor en ma
yos libros y puentes que
valen en venta 57500x.

57500

18725

Dn. Maria Lopez Vez y del
Comercio de la Plaza: unay
casas en C. de la Hiale
que valen 10000 d. r.

10000

8300

Dn. Luis Carrascal: Veans de
fuente de Cantos: unay
Casas en C. de la Hiale que
valen 9800 d. r.

9800

8294

De fuente que se compra

2: 1558861

658830

17

ni fiestan los Cua
rismos, por que q. las Alharas y Cerros Piales de los fues
teros de cubares Acensados en esta d. valen en ven
ta real dos millones ciento cinquenta y cinco
mil ochocientos setenta y un d. r. y sus liqui
das utilidades ascieuden con los rentas de los cer
ros Piales; al por mayor de setenta y cinco mil ochoc
ientos treinta y diez y siete d. r. y siete mrs. de d. l. de la Xera
Ciudad Regula: se han hecho con el resto alay
reloz q. han manifestada lo Interesados, y otros
q. no se han cumplido se han hecho con
presencia de los libros de la ciudad con
tribucion y Conserva esta villa:

Y asy las mismas Reglas, por relaciones
presentadas de varios Co. y en efecto de algu
nas p. los dnos libros: se pasa ala Regulaion

La D^{na} Episcopal & Cab^{do}
 peribe segun la unica
 contribuz^{on} any libros
 el Noveno de todos los
 dias, y dell le p^{da}
 ta la U^{ta} anua

0000 23995
 4 30467

D^{no} Juan Diaz Alon Cura Re
 tor Beneficiado de esta
 P^{ar}roq^{ia}: Peribe de
 renta fija seu Cura
 to: tresientos y cinq^{ta}
 y dos r^{el} y medio de C^{on}
 q^{ue} en casa año le sa
 da Encom^{enda} con may
 veinte y quatro fan^{das}
 de trigo q^{ue} vendi^{da}
 al precio segun o^{tro}ny.
 Sino sale valen seici
 entos y veinte y dos r^{el}
 Un y amby parties
 se daran de r^{el} liquida
 en casa año q^{ue} ha en
 la p^{ar}te mayor de 1024 r^{el} y
 treinta y dos m^{rs}

0000 18024 32

Este tiene una casa
 en C^{on} de la muela, que ca
 len 400 r^{el} y de saci^{da}
 sus Care^{as} q^{ue} san loques

4000 8012

Las tierras q^{ue} hacen en
 distintos sitios de Ba^{ya} q^{ue}
 len 1400 r^{el} de r^{el}

4000 8132

De m^{as} q^{ue} se dan en el
 año y funciones

0000 8347
 0080400 288933 18

Por los dños. & varias fun
 ciones & las Cofradías. . . 8000 8100
 de Comi. & ran. & U.º
 anual p.º los que provoca
 la Campana en las hum.
 alterables y no fixas. 8000 8184

D.º Fran.º Coronel p.ºs. Don Capellan
 de las U.ºas. Religiosa y Con
 cepciones de esta villa
 perubide cada año. 8000 18100

D.º Diego Mener p.ºs. Cora de
 Capp. quat.ª fan.ª de tierra
 en don fuentes de inferior
 Cal.ª q.º valen las quatro
 800.º y las 2 may por no
 producir cosa alguna
 no se valuan, ni Comi.
 era U.º. y de aquellos
 & ducias y las cargas
 y tributo el de cada día
 le quedan liquidos. 8800 8011

D.º Joh. Delgado p.ºs. tiene
 el Natim.º de las Casas que
 vive y valen 2500.º U.º. 28500 8075
 U.º.º una carga malax. 8000 8030

Capp.ºs.
 U.º.º tierra en Palomas
 equi.º fan.ª de h.º q.º vale
 2000.º U.º.º se de la para
 al final vacante liquida. 20000
 Un cercado de una fan.ª
 de h.º en dacabarns q.º vale
 500.º U.º.º de la anter.º 8500
 En May don Alhasas tienen
 la carga de un censo q.º se re
 gila don Abd.º y tomas.º U.º.º

	418485	318257.3
Un Cercado de m. fan. de A. de vale 800 r. de. D. Santiago Peres Semano P. r. o.	800	8024
Unena Patim. Una vna con olivos de m. fan. de A. de con de f. Fuera de vale 4000 r. de.	48000	2525
Olivos Una Cerca con plan tones de Olivos de m. fan. de A. de vale 2000 r. de.	28000	260
Tres Veces Vacunados. Diez Cordos de m. de. y diez de año una Mula: y 150 Colm. de.	8000	8129
Capp. Goralaf fundo D. Juan Cavallas de Mota: q. tie ne dos tierras q. hacen 24 fan. de 3a de valen 1600 r. de. liquida.	48800	2134
Un. Juan. Medina P. r. o. de Patim. Unena Patim. Un Olivar de m. fan. de A. de vale 1000 r. de.	48000	8030
Seis Casas de valen. 1400 r. de.	48400	8122 31
Una tierra de 8 fan. de 2a de vale 4000 r. de.	48000	8120
Una mula: Nueva de m. grandes: y diez de año.	8000	8012
Una Yegua: un Capon, y una Potra de año que valen 1700 r. de.	18700	8055
Capp. Goralaf fundo Juan Yosuejuel de riego y de componen de varios censos		
	648185	32854

que se vende a diferentes
años de esta; los que de
ambiente en cinco, por
los no se saca su pñal.
ni alguna...

8000 8000

Dag. fondo Ant. Sanchez

Aunque unero: tiene un Puerto
de caudal de 3 reles. de
fructales de 1.ª clase 10000.

U.ª liquida 18000 8030

Una tierra de 3 fan. de
3.ª clase 16000 U.ª

18600 8048

tiene la carga de 1/2
de miras y dudicia

D. Manuel Aceiton pñal. tiene
lo siguiente: mitad
Patrim. de un Casar de calen 2114 U.ª

28114 8063

U.ª de una mula: ocho
Cerdos grandes: doce de
año y una vaca y un pñal

8000 8054

Capp.
Goralag. fondo El Doctor
Amado: se compone de
varios Centros de sus pñales.
son 1074. 1/2 y su Centro
de 355 años: y mas se
saca algunos ms por
invertirse todo en m.ª

8000 8000

D. Felipe Lopez Lina Clero de
men.ª tiene Patrim. lat.ª

Patrim. Una Santa de Roca.
y una mula de U.ª

8000 8027

Capp.
Goralag. fondo Juan
Caueillon: tiene 80 tie

688899 328276

688899... 328276... 9

de 52 fan. de tembrazu
ra de realen p. sex de A.
52000 d. v. d. 528000 18560...

tra en ella son de
14 fan. de A. de real de d. x.
v. d. 148000 8120...

D. Blas Diaz Alor: Clerico de
men. no tiene su Capp.
en este termino

D. Pedro Gallardo Sr. Corralo
Patrum D. siguiente = terr. p. t.
en Casa de real de 1200 d. v. d. 18200 8036...

Capp. de... Gora ley de fundacion
Jomingo para: tomay
Cun. Pedro y diego
Garcia: Maria Lopez
Maria Dominguez de
vengo de san. Gallardo.
y Alonso Martin Terrano.

Itrem de 50 fan. de tierra
lay 57 de d. y lay de may de
3.ª de realen 57500 d. v. d. 478500 8525...

una cuenta de 2 fan. de
de A. con fructos y en
cinco de real 5500 d. v. d.
de d. v. d. 58500 8411...

Cofradia de Mendicay Animos de
de A. de Gora: 458 fan.
de tierra de laon lay 57 de
2.ª de lay de may de 3.ª
de realen 57100 d. v. d.
ninguna p. invertirse
en d. v. d. y p. de realen

5598099... 348928... 9

Cofra

da

da

th

da

de la tierra: quatro Cuera
 tay y media y no se la
 canby valoz en 20
 libras p. Incentive
 May, y 1732. de media
 de canby censo q. p. en
 den Contratos 192
 p. successos con los
 antes? 0 0

Cofradia de la Virgen del Yora
 riodecitas: tiene una
 tierra de 12 fan. de 3^a
 de vale de unido en censo
 de contrati tiene 1500.
 Equoan de 1^a anua... 12500

La del Sr. San Jho. de Citar: tiene
 12 fan. tierra de today
 el censo de 1000 de 1^a de... 70400

La del Sr. Sr. de Citar: tiene una
 casa de vale 1000 de 1^a de... 18000

Huerta Una puerta de fan.^a y
 media de 1^a de vale por
 otra de 5000 de 1^a de... 52000

Los Caxaron q. hacen
 quatro Celem. y valen
 600 de 1^a de... 8600

Peru de 200 Censo de
 pial. 680 y 700 de 1^a de... 8680

La Virgen del valle: tiene una
 tierra de 3 fan. de vale 800.
 de 1^a de... 8800

1808499

358475 9

43

2428637..... 358531..... 9.....

tiene en este term. que
 eran de los señores de
 don xpo de han tomaso en pre
 tonia y don a Bauer =

3 Huercas Tres Huercas y haciendas
 fan. y m. con suertes de la
 de valen 12700 d. y d. 12700 8381

Doncienlas treinta y
 dos fan. de tierra. y
 35 de la No. y de la y de la
 107 de la de valen 110400
 su y de arua. 110400 38312

Peribeen done censos de
 tiene contra otros vez.
 el prial de 10762 d. y en
 cada año su y de otro. 10762 8316 18

Colectoria de Perpetua y de otros
 de la de Colector D. Fran.
 Medina p. de ella: tiene
 quatro Coxas de 13 ce
 term. de la de valen 30000
 su y de 30000 2090

Nueve fan. tierra de
 2 y 38 de la en varios
 sitios y suertes de valen
 11840 d. y d. 11840 8333

Peribe el prial de va
 rios censos contra otros
 vez. de arua en el p.
 maion de 11444 d. y de 11444 8218 32

Redito anual 418444
 Capp. de Misas de Alva de la de
 tiene en suerto de m. fan. de
 suertes de la de valen 18500 d. y de 18500 8045

4338543

4338 543.....

418227...??

Por Concordancia de los
señores D. A. Valen 1600. r. 12600. 8048...

52 1/2 fan. de harina ley 6.
D. N. y de may de 3.
de valen 12200 r. y de ou
ciay toda su carga le
que sea líquida. 128200. 9366...

Se rube de credito de
rios Comos Contrata
de 260 r. con 7 mrs.
su final. 8847 r. 88847. 8260. 2.

Adviertese que toda la
liase de esta Capp y
su Alhajas se finen
en la misa de
Alva a todos los do
minicos y dias de fiesta
del año, y el sobrante
en misa tercia por
la inter. de su financia
estan vacas de may

Capp. de D. Lorenzo de Obispo y Ma
nicio se halla vacante
y nom. el Sr. D. Juan
Molina: tiene una qu
enta en la Merina de Hin.
deputada de 1.º de val
7000 r. de de vacas
al final líquida. 78000. 8

Un molino Aninera
llamado de la Naba en
la Nueva de Madrid de val
4000 r. de de vacas. 48000. 8

4678190..... 418901=32

4670190

410901.32

Sos Cay en C. Luenga
de valen 6000 r. valora
su D. al final

60000

0

De quicoy today se lax
gas que van al Capp. &
liquida de anua

0

8371.28

Capp. de fundo: Terr. de Alonso
Ternos & Mis. Mateos: tie
ne veinte y una fan. &
de tierra entre siertes las
de D. y su y may de D.

valen 5400 r.

50400

0

Un Censo de Sierva
de los Cayos de T. Ant. German
y Tamon fern. hi p. d.

234

0234

0

De quicoy su cargas
de quicoy a unos liquida

0

8100.8

de q. fundo de unro fern. &

figueroa Cienas p. de
esta: Capp. D. Thomas
Antonio Amado Banque
20 p. de Cas. tiene 19
fan. de tierra de D. y se
valen 3800 r. de D. y se

de quicoy su cargas

38800

0081.26

D. M. L. Gil Taciones en la
Catedral de Cas. y en las
fundo de M. Alonso la Paloma.
tiene con cenada de Batilla
de D. y se vale de D. y se

final

4820624

420455.26

Recaudary Milicias
liquida ... 8450 ...

Quatro fan. de tierra
de 3.ª en cerros de
vale 8000 ... 8800 ...

huera } un quinto de una fan.
de frutales de 1.ª en el sitio
de vale 3000 y de un
de frutales de 2.ª de vale
de que se da en un año ... 3000 ...

Don Juan de la Cruz y Cera de
Calamonte Goralenico
Capp. de terreno de tres cen
tados en diferentes sitios
de hacen fan. y m. de 1.ª y
valen 25000 ... 22800 ...

Juan y on fan. de tierra
en varias fuentes: 822.ª
y la mayor de 3.ª y valen
114000 y pagadas las
cargas de cada legua en un año ... 118400 ... 8327 ...

Colect. de perpetuas de fuente de Can
ti. bene Juan y otros
fan. de tierra de 2.ª y de 3.ª
de vale 15600 ... 158600 ... 8468 ...

Comis. de Sta. Clara de freenal.
de heria tiene en este termino
una de heria de monse
alto llamada de la Cruz
con una huerta de frutales.
y toda hace 4500 fan. en

568074... 430250... 26..

Alcaldes en Bembudaxa,
y vale 2000000 de sueldo
anual p. sueldo... 2000000... 110000...

Comis. de Concepciones de Segura
Alcaide: tiene 12 1/2 fan
de N.º de N.º y 53 de N.º
de estan en canchay de sueldo
y dition: vale 743000... 20229...

Alcaide una Puerta en Carraduc
dos de 200 fan. de N.º confu
vale de vale 50000 de sueldo... 50000... 8450...

Los leñadores de sueldo
1300 de sueldo... 18300... 8039...

Periódico de varios Centros de
tiene contra el... el
prial de 2346 de sueldo y sueldo
tos annos... 20346... 8069...

Comis. de Sta Clara de Cumbay
Alcaide: tiene en canchay
sueldo 75 fan. de sueldo
de 30 de N.º de 18 de N.º
de 27 de N.º de sueldo 46000
sueldo... 460200... 10386...

Hospital de N.º Blas de sueldo
Periódico el prial de un Comis
de 222 de sueldo contra de sueldo
German y J.º de sueldo
para de sueldo de sueldo
annos... 10224... 8036...

La Virgen de la Guia de sueldo
de sueldo tiene un prial de sueldo
de sueldo de sueldo de sueldo
de 136 de sueldo y sueldo
annos... 8136... 8004...
588163... 26..

8468580

26.

26.

Hospital de San. Blas: Peribe
Hospital de San. Blas

contra D. J. N. Navarro
y su Rector anuo 8255 8007 17.

Colect. de Regura Leon: Un triena
de San. Blas de Cale 1600.
17. a. a. a. 10600 8048

Peribe Hospital de San
ro contra D. J. N. Navarro
y su Rector anuo 8684 8020 4.

Colect. de San. Blas de
Palencia: Peribe en un quinquenio,
y p. casa en años 50 fan.
de trigo, y de platas al
mismo respecto p. D. J. N.
Navarro 1500 r. y de
ca. p. 17. 8500 2

D. J. N. Navarro: Peribe
Hospital de San. Blas
331 r. y su Rector anuo 8331 8009 25.

D. J. N. Navarro: Peribe
Hospital de San. Blas
331 r. y su Rector anuo 8331 8009

Colect. de San. Blas de
Palencia: Peribe en un quinquenio,
y p. casa en años 50 fan.
de trigo, y de platas al
mismo respecto p. D. J. N.
Navarro 1500 r. y de
ca. p. 17. 8500

Colect. de San. Blas de
Palencia: Peribe en un quinquenio,
y p. casa en años 50 fan.
de trigo, y de platas al
mismo respecto p. D. J. N.
Navarro 1500 r. y de
ca. p. 17. 8500 8030

D. Juan Carrero Sr. de Caladilla:
 tiene un cuento al cast.
 D. Juan de Fructos de la
 f. de 2000 r. de ... 20000 ... 8060
 un cenado al Canal de
 unagui de la f. de 500 r. de ... 8500 ... 8045
 D. Juan de la Cruz en su
 r. de 2000 r. de ... 20000 ... 8060
 Peribede de un cenado
 contra el r. de ...
 de 884 r. de ... 8884
 Y de un r. de ... 8004
 D. Pablo Melo Sr. de la f. de ... tiene
 de Capp. una tierra de
 de la f. de ... de 800 r.
 de ... 8800 ... 8024
 D. Miguel de la Cruz Sr. de la f. de ... tiene
 de la f. de ... de 3600 r.
 de ... 38600 ... 8108
 D. Juan de la Cruz Sr. de la f. de ... tiene
 de la f. de ... de 3000 r.
 de ... 38000 ... 8090
 Peribede de un cenado de 238.
 de un cenado contra el
 de ... de 238 ... 8007
 D. Juan de la Cruz Sr. de la f. de ... tiene
 de la f. de ... de 600 r.
 de ... 8600 ... 8018

Don Juan de Danabria pto de Seg. Leon: tiene el Capp. 38600... 8108...

Don Juan de San. tierra de N. en Tomi Mexor: vale 3600 d. r. 38600... 8108...

Don Juan de Carlos Guerrero el ñn. de B. tierra: y nat. de fuente de Cantos tiene una Capp. en la tierra en Centro de San. tierra de N. de 6000 d. r. 60000... 8180...

Don Juan de Flores pto. de la fra. por cibe el pñal. de un censo de 408 d. contra Cayo de Fern. Duran de la Cruz y su Rector annuo... 8408... 8012...

Don Juan de Ramos Coronan pto. de Segura de Leon: comdapp. de la mia de once de ella tiene el pñal. de un censo de 374 d. contra Cayo de Juan Santana epi nar y su Rector annuo... 8374... 8011...

Don Juan de San. tierra de N. de 122 d. contra Cayo de Maria Gomez y Fran. co Lorenno de la Cruz su Rector... 12122... 8033...

Don Juan de Val pto. de Charilla: tiene el pñal de un censo de 5848 d. contra Canis de la Cruz su Rector annuo... 5848... 8172...

9228038... 610896... 8...

Jⁿ. Dⁿ. Bautista Gallego p^{ro}. de la
Oliva: 10ra de Capp. once
fan. heria envarias fu
ertes: 2 de 2^a y 1 de 3^a
de 3^a valen 3000 r. v^o. 30000

Perube con p^{ro}al. Censo
de 255 r. contra casa d
de Juan. Esteban de Cortes... 255

Jⁿ. Dⁿ. Moreno Guerrero p^{ro}. de su
ente de Cortes: Perube los
Cortes con Censo p^{ro}al.
de 782 r. contra casa
de Juan. Guillel. C. Luenga.... 782

Jⁿ. Dⁿ. Diana p^{ro}. de su f. tiene
de Capp. tiene fan. de ti
na envarias fuertes,
1 de 3^a de 2^a y 1 de 3^a
de valen 3800 r. v^o. 38800

Jⁿ. Dⁿ. Segunda Garcia Clerico conu
rado de men. de Corama
Capp. tiene 17 fan.
de heria de 3^a en va
rias fuertes de valen 3400
r. v^o. 34400

Jⁿ. Dⁿ. Alcazar p^{ro}. del Bo. roman.
tiene 16 fan. de heria
de 3^a envarias fuertes
de valen 3200 r. v^o. 32200

Jⁿ. Dⁿ. Jⁿ. Vamo p^{ro}. de Villalva:
tiene de Capp. en dos her
tes 15 fan. de heria de 3^a
de valen 1000 r. v^o. 10000

9378475.....

628358... 25.

Jn^o Jn^o Garcia p^{ro}. D^o de^o Leon

tiene a Capp. 16 fan. de

tierra de B. q^o valen 1200 r. v^o.

Peribe el p^{ro}al. de un

censo de 224 q^o el contra

Tamoxfain. desta 19^o

y su r^oditos annuos

12200

8036

20244

8066

Jn^o Jn^o Sanchez de Barquey Con

chuelo p^{ro}. D^o de^o Leon

tiene a Capp. 99

fan. de tierra en varias

suertes 28 de 1^a da^o que

de 2^a y 27 de 3^a que

valen 35800 r. v^o.

358800

12074

Jn^o Jn^o de Medina p^{ro}. D^o de^o Leon

tiene a Capp. 2

diar fan. de tierra de B.

q^o valen 2000 r. v^o.

20000

8060

Jn^o Jn^o Dominguez Aparicio

p^{ro}. de la misma. Peribe

el p^{ro}al. de 599 r. de un

censo contra Cay de

Catalina Gallardo y su

r^oditos annuos

8995

8047

17

Jn^o Jn^o San. Ant. Anzures p^{ro}. 48

tiene a Capp. 16 fan. de

tierra de B. q^o valen

3400 r. v^o.

38400

8102

Jn^o Jn^o Galea p^{ro} de su r^o nada

tiene

Jn^o Jn^o Calao p^{ro}. D^o de^o Leon

tiene a Capp. 8 fan. tierra de B.

q^o valen 4800 r. v^o.

48800

8144

9878514

638858

8

25.

Peribe Al. Prial. Cemo
de 1683 x. Contra Cay
de Fran. Navarro C. lu
enga y hy Rditos . . . 10683 . . . 8049 . . . 17.

Jn. Jph Cochullo pio. de segura
Leon: Peribe de Capp.
de on Prial. Cemo de 170
N. Contra Cay de Maria
Anay C. excusada y
suy Rditos . . . 8170 . . . 8005 . . .

Jn. Ignacio Montero Vez. de
segura Leon: tiene en
sta 82 fan. de tierra
en varias suertes de
1.ª de 43 de 2.ª y
3.ª de 3.ª y valen
40800. de . . . 40800 . . . 10224 . . .

Jn. Fran. Calvo pio. de sabugo
tiene de Capp. 13 fan.
de tierra de 2.ª en dos
suertes de valen 7800.
de . . . 7800 . . . 8234 . . .

Jn. Fran. Anorade pio. de herena
tiene de Capp. 44 fan.
de tierra en el tazon de
de valen 8800. de . . . 8800 . . . 8264 . . .

Jn. Diego Morales pio. de fred.
tiene de Capp. 20. de Cay
en C. Luenga de sta
y sus Plazas de valen 6000.
de . . . 6000 . . . 8180 . . .

8.

1:520767 658814... 25.

Un Cercado en los honras
de una fan. de 1000. vt.

17.

Jn Bernabe Bora: pto. de Reg.
tiene de Capp. encañay
siertes 21 fan. de tierra
de 3.ª de valen 4200. vt.

Jn Ant. Nicolas Gil pto. de Reg.
Leon: tiene de Capp. 16 fan.
de tierra encañay siertes
de 2.ª de valen 2600. vt.

Jn Ant. el Castillo pto. de Reg.
tiene de Capp. 22 fan. de
tierra encañay siertes
de 2.ª de valen 13200.
vt. anua.

Jn Alonso Garcia Carralbo pto. de
segura de Leon: tiene de
Capp. una herida de 8 fan.
de Baen Tomillero que
valen 1600. vt.

Jn Thomas Jimenez Salguero pto.
de Reg. tiene de Capp.
70 fan. de tierra de 3.ª
encañay siertes y va
len 14000. vt.

Jn Diego Perez de Araya pto. de
esta.ª tiene de dauen
de tres partes de una Ca
esta alon Carralbo de
y de los libros de constructores de
bosi de pto. de Reg.
de 3000. vt.

29.

~~1:520767~~ 678212... 25.

Capp^{as} tiene el ayuntamiento de Juan
 de Aquilar. 10 fan. de tierra
 de 3^a en la peña de J
 balen 2000 r. y 2 quince
 su cargo de que se an liqui
 dos anual mte. 2000 2055 6..

tiene el ayuntamiento de Juan
 Martin Cuete. 10 na cen
 ca en el ayuntamiento de na
 fan. de 1/2 de scale 1500 r.
 de 2^a de sacara de que se 10500 0

Tiene tierra de 3 fan.
 de 3^a en la milla de xos
 scale 60 r. de sacara
 de que se 0600 0

Tiene tierra de que se an
 libros de saca y cargas
 de 1/2 de saca y de 1/2 de liqui
 dos 0 0036 17

Peribe el pñal de don
 Comon de 216 r. de 20 14

Tiene a su cargo don 0218 0006

Comu. de 3^a de que se an de la Puni
 lima Concepcion de Sta
 Villa. Goran ante el
 Concorato segun su
 Ray. lo ha de =
 1588 1/2 fan. de tierra
 en cajas fuertes: las
 72 de 1^a de 489 1/2 de 1^a
 y las 1007 de 3^a que se an
 ten en cuenta 53815 r. 5380150 468144

Nuevas adquisiciones
 de tener en mismo des 1:6418835 830454.28

puer el Conde de...
ha adquirido 18 fan y
tres q^{ta} de zecador de
proxim^a en cañon sitio,
valen 18750 rs. m^o

Se sacara el Adoal final
luego q^e se derogan las Leyes 180750.

Don Olivares q^e hacen
cuatro fan. de A^a que
valen 4000 rs. m^o de
sacara 40000

Se pide el canon con
contra estos de. m^o p^o tal.
21522 rs. m^o y m^o de 21522 2633

benen 132 1/2 fan. de
tierra en cañon fuente.
las 35 de A^a las 33 1/2 de A^a
y las 64 de B^a q^e valen
en venta 67900 rs. m^o
de. Se sacara despues 67900

20 lin. Don Olivares de A^a de
cañon tres fan. y media
en 6000 rs. m^o de. Se sacara 60000

Once fan. de tierra
en zecador de A^a en ca
ñon sitio valen 11000 rs.
Se sacara de. 110000

Se sacara de. 130000
Se sacara 130000
Se sacara 130000

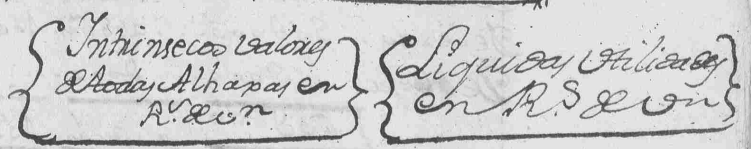
Tiene a Carga este Comto
contra Dny Alhasas
1538 y de quido estan
eloy partidas de Utilidad
de q no van sacadas
en margen hasta
el final, lo que van
a may eloy de van
puertay.

De forma que de un parte 1.784 D. 007... 85821... 28.

ce a los Guarinos, de otra que las Alhasas de ²⁰⁰⁹ a cinco
por otros pan alguna de deudas y metidas, inclu
ta esta Encomienda, de la qual se aparta lo que con lo de
Atav. a Comto. y a may a nesa al estado compo
nen su pertenencia y valore de las excepta las
de la Encom. de q no van valoradas y estan
en Arrendam. y alguna de las q se
tusen by Utilidad en sufragio se omitio sa
car by valore yales en su respectiva marge
nej. y con inclusion de la suma de 2000
esta villa, la capt. de un millon setecientos ochenta
y quatro mil y siete y un y las Utilidades
de todo, la de ochenta y cinco mil ochocientos
veinte y un y veinte ochos m. y un valor
yerro de suma optima q se protesta
y hacer luego q se adinerta: Teneta verdad
y como queda dicho sin incluirse tam
poco el valor de todos Ganados, para
la oncion Intelligencia y Claridad de
esta obra se para a formar
baxera General de los valore,
y Utilidades de Hacienda de los venidos

91.
 Seculares: sup Prop. la de fronteros Avenados. Y de
 estado Ego teniendo presente, que aung las cali-
 dades liquidas no igualen con las ptales. Valores
 consiste en qd como queda dicho muchas parti-
 zas de una, y otra Clase no se han sacada
 del quaximo; y que el valor de Ganados
 no se ha considerado, y solo de estos se da
 lo que a juicio prudente se acordó poravian pro-
 quax de un en casa año cada qual en su Es-
 peie, como q. los Caud. de Encom. Curato, beneficio
 y algunas de E. con particulares no se han
 sacado p. no defax alguna de. y p. maion
 como m. de el fondo de todos Clases resulta
 de lo obrado con separ. de casa Clases y Patrim.
 de E. con. Esta se hace en la forma siguiente

Resumen General



De estos leg. Seculares y Prop. de esta a	3. 2848043	1140681	17
De fronteros Seculares Avenados en esta a	2. 1558861	65883	17
Del estado E. de curato el valor de Patrim. y util.	1. 7588092	848764	6
De Patrim. de E. con	258914	18056	
Liquidos totales	7. 2238910	2668332	6

De donde es salvo Tenro parere q se por maion de todos valores
 componen siete millon qcientos veinte y tres mil
 nuevecientos diez y siete y cinco en ms. Un y se

en Canal limpio, por el Anico de devisa
 requiebra; Representacion de en esta Villa nose
 consumen las de may especie de Carnes, ni
 en Casas Particulares de Comercio Seculares,
 ni tampoco en Sitios pp. de Abastos. Y se
 advierte que en esta C. no se venden
 algunas pieles de ganados may de las de
 Macho y Cabras que se consumen en el Abas-
 to o Carneceria ca. las de p. quinquenio
 valen las de macho a 12 r. y las de Ca-
 bra a diez. Niendo el numero de aquellos
 el de ochocientos, y de Cabras ciento, y mon-
 tan p. mayor tres mil r. de r. se dan... 3000

Ultimam. se comienza a los de p. de
 Cacerias, menudas y de may de Chay res, que
 se venden p. los oficiales de Cuchilla de la
 Real Merced y porzan ascender al p. de
 mayor en casa en año y p. quinquenio
 de nuevecientos a. una y otra, desan-
 do separados su duelo diario de la que son
 cargado; cuando se les dan los Abas-
 to de r. en pago de su trabajo de matar,
 pezar, y Cobrar y de r. se dan... 900

Nota

Estas Regulas antes que quiesan anotadas
 se han hecho a p. de prudencial, y por
 Informe de Personay intelig. por no ha-
 verse lo expado en docum. de probantes
 del asiento de Carne consumisey en la
 carneria comun; se para a la rela-
 cion del ramo de vino

Ramo de vino

Se satisfacc a este ramo y su Regula

Diciendo: que en esta villa no hai cosecha
 nor algunos de vino, por lo que solo se ven
 en esta, el q se consume en el Abato
 pp. que segun las posibles noticias q se han
 obtenido, parece de Consumen p. quinque
 ris en el año ochocientas @. de vino q
 puesto en el Abato se sale a 2 r. @.
 con su Conduz. a un q en este año se
 cuenta a 3 r. y lo vender en quartillo
 de diez y seis onzas a 18 mrs. el mediano
 y a 20 mrs. el resto de el; Y hay 800 @. Com
 poner de prim. Com. y en Conduz. 1600 r.

Por men. vendiosy a los otros dos puertos
 hacen la Cant. de 14542 r. y 32 mrs. Salvo q
 no: Previene de en esta villa no se quema
 vino algunos p. Aguardiente, y que
 tampoco se venden vinos en estos puertos
 p. maior, ni menor, may q en el Abato;
 ni en este termino: ni se almacenan al
 gunos, ni se extraen del Pueblo p. Eccl.
 ni seculares p. q aquellos no tienen tal
 cosecha, ni han tenido antes ni despues
 el Concordato, en una virtud separa
 de la Rel. de Vinagre

// Ramo de Vinagre //

En quanto al Ramo de Vinagre, no hai en esta
 villa otro algun puerto q el pp. de la ta.
 verne, en la q p. un quin quenis se consume
 del año por menor cien @. q lo con
 prax a 11 r. y vendido a 16 mrs. el q. de
 16 onzas: sale al mismo vendio q se de
 compra con diferencia de diez mrs. en
 @. de r. y p. el importan q hay en @. 1122. . .

Por forasteros se venden en el año al por do
 bres de esta villa, y otros de lo Compañia fue
 ra p^a de Consumo otras veint^a. de
 náque q^d p^o quinquenio se traen y Com
 pan a onre x^o y ymportan... 110000

En cúa atenuon se para ala relac^{on}
 El ramo de aceite q^d se consume en esta
 del año y p^o quinquenio y el a sauer

Ramo de Aceite

Segun las noticias mas posibles y averiguaz
 que se han tomado. Se considera; que por
 un quinquenio se consumen en esta villa
 en casa un año y por menor en el
 Abato Coman 200@ de Aceite... 200.....

Y que por mayor se venden por el Conde
 de Villa Comora segun su relac^{on} trevien
 200@ de la Corochia, y p^o quinquenio
 se vende á treinta x^o @... 300.....

Y en las Calles venden los Arrieros
 forasteros p^o mayor hasta 150@. ción
 dios. perude el Abatacedor de la
 taverna, los q^d p^o quinquenio venden
 la @. a treinta x^o @... 150.....

Se advierte q^d en esta villa no hay
 algun otro Corechero q^d de esta especie
 que de esta especie venga alguno de sus
 Corechas tanto seculares, como E^ccl^o
 de hoy Clases p^o lo que se para ala re
 lacion de otros Abatos

Abatos de otras especies

En esta villa no hay algun Abato de las
~~especies~~

especies contenidas en el formulario
como son el de velas de Debo vacalass,
y otros mas de ella. Tienen blancos co-
mun, & Cuya especie se consume
en el Pueblo cada un año p. quin-
quenis 300 @. sobre el qual al me-
no respecto se vende en libra de
dier y de un onza como son las de Can-
ref. de siete quartos de O. n. q. componen
a veinte con lo más. cada @. y su
man p. maion. 6176.....

17.

Paga este Abato en Mexena p. sudia
el quarto en libra de perude de mag.
Dios le que. en cada un año x. 1100.....

Se advierte q. de fuera del Pueblo, no
se introduce en Casas particulares
de Rey. de Con. ni seculares de esta
algun Ayo sobre el referido —

Velas de Debo

En esta dicho no hay fabrica en esta
de esta especie, y q. en ella no se usa
tal cosa, ni se venen p. forasteros —

Tabor

Tampoco hay en esta villa, ni se consume
en ella — mas Tabor del referido
en Abato, como no sea el q. se
piedra q. están los barberos para
la Vanira de los Vecinos —

Generos Extrangeros

En esta villa solo hay quatro tenedores
—

17. 49
muy Recuidos de Mexceia, y en
ellas segun dey Relaciones juradas
parece no tratan de generos ex-
tranjeros; Como no sea de algunos
fructos, Venegas a censen algu-
na Cosa de la Clase, lo que ignora
p. los dñs. p. el d. y Peritos: Y por
viene, de otro vez. se probeen de
ropas de lienzo y el comercio de
Lafia: Y que tampoco se venen
en este Pueblo algunos generos de
Vinos extraños p. Comer, como
no sea de algun vez. pudiendo
traerse algun vacalado de Sevilla.

X Exidos: Manufacturas: y otros
Generos del Reino X

No hay en esta villa fabrica de exidos
algunos de seda, lino, Cañamo, Algodon:
ni otros mas de algunos lienzo
vastos de fabrica p. hylar y los vez.
y alguna gaza de lana Churra
p. gaza y Cortales de lino y lino
de muy lavores, p. lo que no se pexibe
algun dia; Y en esta tampoco hay
venta alguna de Curtido, papel,
ni Sombra por el Reyno: Y por
viene que tampoco ay perqueria
alguna mas que de algunos pexes
que se cogen en dos Villeras de hay
en esta term. en aquellos tiempos

no producidos, en los que suelen abar
nos a suonados porax algunos de los
de producen sus riberas p. el regalo
de sus Casas y fam. sing. produ
gan a la una y a la otra de tal especie,
ni se permita de ella algun dia.

Por lo que hace a Oxtadira, y segun
dres, aunque hay en esta villa al
gunas Cuercas y de particulares, y
pocas de Arriero, producen solo
algunos apr. pocas Coles, y lechugas,
por que el Invierno no crian en
ella mayor forrageo, y p. ello, y como
a raras de los Arrieros no
pueden quedar mayor de la de su
ma nupcion, nada de ley larga,
como a los particulares que tienen
Cuercas p. el regalo de sus Casas.

En quanto a lana Churra, o
lana de eslag hay en esta villa, segun
en segun juicio prudente p. su cria
gorey en casa año de un mero
de seiscientas @. de lana y ciento de
arinos ley de comidada en quin
que nis a treinta y tres @. Importan... 231.000000
Y por lo que hace a seda, no se ven en
algunos p. no haax tal cosecha.

Granos y Semillas
En esta villa por quinque nis se conceptua
pueden tener en casa año por ley.

de las cosas, hasta por mil fan. de
 trigo: sin incluirse por otros los que
 por no causarse p. etor algunas
 ventay, como de los que pertenecen trigo
 los conducen a sus domicilios — 28000...
 Por la Encomienda de esta villa, de Coque
 ella, y el Comis. de Religioy Concepcio
 nes se considera venden en cada
 un año y p. en quinquenio un
 mil trescientas y cinquenta fan.
 de trigo, las 100 p. de los y Comis. de Peni
 do, y las 200 p. de la Encomienda — 18350...

Asi mismo se considera de esta En
 comienda y Comis. de Morfay, venden
 p. la misma daron y en cada un
 año: 700 fan. de uva, y p. los Comis.
 seculares ninguna — 8700...

Igual m. p. de esta Encomienda venden
 en el quinquenio, y p. cada un
 año 33 fan. de trigo, y p. los Comis.
 seculares, Co., ni Comis. ninguno — 8033...

De las se considera de p. la esta
 Encomienda y Comis. venden en la
 misma forma en cada un año 84
 fan. de trigo y el Comis. — 884...

Ya que por exantendete cada un
 año al quinquenio 103 fan. de las 23 la
 Encomienda y las 200 p. de la Comis. union
 diernas diez exanos son diez y diez
 mos y ventay los que se pagan son
 libros de la contribuz. p. de los del

Comento pro ducto & quibus Alhajas
adquiridas ante el Comendado

Paxo.
103

Se permite en esta villa no se ven
en algunos linos, ni Cañamos en
Yama, ni Vatabillado p. career de esta
Corecha, aund algunos sembran algun
lino p. su Comendado

Qualm. se advierte en esta villa
Hay de term. no se censan algu
nos eganos alrabad. sobre la
tierra, ni otros algunos frutos
ante el recogerse, ni por los
Dueños propietarios, ni Colonos,
p. lo q. no se ley carga alguna a Cant
dad de mrs.

Ultimam. se acredita p. los Añm.
de quinquenio, q. las Terças, y el
y se portase en cada año axii
en esta villa o vense en p. Sab
bata, arienen de la Cant. de veinte
mil quinientos y Cincuenta y siete
n. on q. se daban

209557...

da En com. de esta villa arienea
cada año se se hera llamada el ser
mo q. esta en esta finca. Elaque
es su Arrendatario p. tal. q.
Matias Lopez el Comensio de rafa
al trahum. de Juan Lopez
Montenegro de la villa de
en Cant. de n.

98000...

El Com. de Misiones de Sta

Por los fijos y Penitentes que las Ventas de todos ganados, y de may muebles, se morien el yoganos se hacen en esta. en casa en a no, son las unicas posesiciones q hay en ella, p. no haver fabricas, ni ofiios q puedan causar alguna: poran ascender dlo x. de sequariman y son adauer 1800

Por Ventas de todo Clave y Ganador... 60000
 Por Ventas de todos ganados de can Con si xado se poran vender en casa en a no p. toda Clase de Cez como queda de mostrado en el ante. Capitulo y su tratado... 118510...

El modo de toda venta parece 178510... componen el por mayor con todos de may generos q poran venderse, e ciento yenta y ochomil quinientos diez x. Un al oye xro; Teneta Cez se para a por man p. Caillay segun el for mularis; el vecin de rio y de may que trata con distincion de Namor, y Clave en esta forma

Veñdario

	Veñdario Pudientes	Veñdario y 2.	Foradeno...	Loz...	Comun.	Caillay
En el año de 1719.	2267	2041	2073	2031	2017	2019
En el año de 1786.	2361	2054	2054	2052	2018	2015
Diferencias	2024	2013	2019	2021	2001	2004

Cosechas

	Fuquedo	Cevada	Centeno	Garro	Albar	Vino	Alfalfa
En el año de 1719.	20102	2876	2075	2069	2087	2060	2050

	Trigo fan?	Cer. ^a Centeno	Gar. ^a	Avena	Vino el Abato	Acite el Abato
En el año 1719...	201.2	1876.7	1075.4	1069	1087.3	10600
En el presente...	18213.3	18697.3	1033.4	1091.3	10661.3	10800
Diferencia...	18888.3	1179.4	1012	1022.3	1022.7	10200

Ganados

	Bacuno de las Chunas	Saman Chunas	Cabrio	Decerda	Cavallas	Mulas	Arnal
En el año 1719...	18180	58210	18010	28950	8130	8090	8590
En el presente...	18614	70664	18488	18462	8129	8294	8360
Diferencia...	18466	18854	18166	18483	8001	8204	8230

Tabricas

	Delana de...	Delana de...	Num. de...	Desca. de...	Delana de...	Pera
En el año 1719...	8960	1015	1015	1000	1000	1000
En el presente...	1700	1018	1026	1000	1000	1000
Diferencia...	1140	1003	1011	1000	1000	1000

Nota

Las lanas que mencionan son Chunas; las telas que producen las pie-
ras de Gerga p. Costales y Gergones del Convento de los lavores

Comercio

	Lonjas, dienas de mercaderes	Su fondo en...	Matanzas en...	Su fondo en...	Matanzas en...	Su fondo en...
En el año 1719...	1003	1000	1000	1000	1000	1000
En el presente...	1004	1000	1000	1000	1000	1000
Diferencia...	1003	1000	1000	1000	1000	1000

Nota

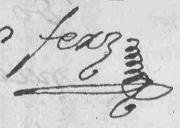
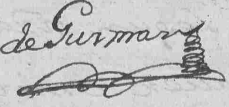
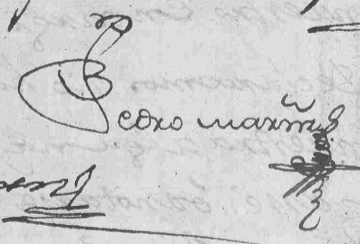
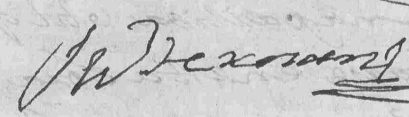
Se presume que en esta villa no hai alguna otra fa-
brica, que la de Telas que se consumen en la Clase artes.
de Lana Chuna y Gergas que producen p. Costales
y Gergones y para su recoleccion hechan algunos
vecinos

Encavera m.

Esta villa ha estado en causera con la real tien

Última nota del formulario Comunicado,
 y que tampoco pague los de Arzuaga Reales,
 y Martiniega, segun que todo may por
 menor Resulta de los repartimientos
 orig^{es} de todas Contribuciones que han
 sido presentes aque se remiten, y asen
 nos remittimos; En via virtud, y hauien
 do nosotros los Comandados Peritos evaguados
 nuestros encargos segun nra. legal intelig.
 Declaramos no haver omitido por malicia
 nuestra alguna partida útil que deba can
 garse, ó anotarse en esta obra como Com
 prehendida en algunos de los Capítulos,
 de que en ella se trata; Y que segun nra.
 intelig. no Comixeramos of las Alhasas
 comprehendidas en ella puedan en el dia
 tener may valores, y producir mas
 utilidades of las de mostradas; previnién
 dose no tuvimos por necesario la expre
 sion de valores de Ganados por sus valores
 intrinsecos por no aumentan su dumen
 mediante aque de todos sean Cargadas
 sus Utilidades; En via de novion, y en
 la de que por nuestra parte se halla
 concluya esta operacion, para que
 por los s^{es}. de Justicia, y Concesales

con la Inter^{on} y asistencia del Cas^{no} la
 xoco de esta Villa de Terminen sobre
 su demerito lo que tenen por Com
 veniente, y salvo todo yerro de Summa
 pluma, o poca Intelig^{on} nra. lo firmamos
 en esta Villa de Valencia el
 venturo en ocho de Mayo de mil
 setecientos ochenta y seis años =

Yo ^{lo} Fran. Antonio Fran. Lomon feza
 Perez de Guzman 
 Pedro Martin 
 W. 

Aguendo } En la Villa de Valencia el venturo en veinte y ocho
 dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y
 seis años lo ^{señor} Justicia ^{procurador} de ella que
 avamos firmado, con la concurrencia de los señores
 de su Caxa Parroco y Jndico ^{general} de la villa
 de esta villa y comun hallandose ^{presentes} en las Casas
 convecionales como lo han sido y costumbre ha



Para despachos de oficio
SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

haviendo visto la operacion antecedente practicada por los quatro peritos inteligentes que se nombraron por este cabildo en el Acuerdo celebrado al principio de este mes de Mayo con respecto a esta execucion de la real provision, y con las pliegos remitidos, y comunicados en virtud de los por el Sr. Gov. Sup. de las Indias reales de la Ciudad de Mexico, y no obstante los reparos, se remita original con los demas pliegos satisfechos, y contestados para que en su vista se sirva su S. M. el cavallero Don. Juan de los Rios determinar lo que en su caso se sirva: y por este año lo

acordaron y mandaron a que doy fe =

Fran. Fern. Juan Diaz Juan Garcia
Felipe, Garcia Alon. fern.

Jose Roxo

J. P. Medina

J. M. Gonzalez

Antem

Pedro Cordero de Luna

F

[Signature]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several lines of a letter or document.

Handwritten signatures and names, including "John D. ...", "John ...", and "John ...".

Additional handwritten text and signatures at the bottom of the page, including "John ...", "John ...", and "John ...".

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
SERIALS ACQUISITION
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

